

# DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.



En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns. sueltos, 8 c.

## ANUNCIOS DEL DIA.

DOMINGO CUARTO DE CUARESMA.

*La traslacion de Santa Florentina Virgen y Mártir y Santa Matilde Reina.*

**CUARENTA HORAS.**—Continúan en la Iglesia del Santo Cristo de la Agonía, en los Agonizantes: se descubre a las ocho de la mañana y se reserva a las seis de la tarde.

**CORTE DE MARIA.**—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de Copacabana, en Santa Mónica.

*Anima.*

## AFECCIONES METEOROLOGICAS.

Dia.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluviómetro en milímetros.	Evaporómetro
			mm.		mm.	mm.
12	10 n.	3°	764'2	61°		
13	7 m.	26	765'	67°		
	2 t.	10°	764'6	49°		

  

VIENTOS.		Atmósfera y observaciones notables.	Afecciones astronómicas.	
Flojo.	Reclo.		Dec. del sol á 12 h. 2° 31' 40" Austr.	
SO.	N.	Sereno.	Sale el sol á 6 horas 15' 42" s. m.	
	ONO.	Id.	Se pone á 6 horas 3' 44" t. m.	
		Id.	Merid. 12 hs.—Relojos 12 hs. 9' 23"	

## Espectáculos.

**TEATRO PRINCIPAL.**—Funcion para hoy domingo 14 de marzo.—Tarde.—Se pondrá en escena el tan conocido y popular drama en 6 cuadros, titulado: *La cabaña de Tom ó la esclavitud de los negros*; á continuacion se bailará el precioso baile español, titulado: *La velada en una ventanilla* y se dará fin á la funcion con el divertidísimo sainete, *Los tres novios burlados ó muerto diablo y guerrero*.—Entrada, 2 rs.

Por la noche.—Programa.—1.º Sinfonía de la ópera *Fausta*.—2.º La preciosa comedia en 3 actos, original de don Tomás Rodriguez Rubí, titulada: *Mejor es creer*; dirigida por el primer actor don José Saez, desempeñada por las señoras Paz y Tenorio, y los señores Saez, Ibañez y García. A continuacion se repatirá, á petición de muchas personas, el aplaudido baile en 2 cuadros que tan brillante éxito ha conseguido en las anteriores representaciones, titulado: *La ilusion de un pintor*; en el cual son siempre vivamente aplaudidos la señora Juste y el señor Alonso, y en el que ademas toma parte todo el cuerpo coreográfico.—Entrada, 3 rs.

A las siete y media.

Nota.—Cuanto antes se pondrá en escena el precioso baile, *La esmeralda*.

**GRAN TEATRO DEL LICEO.**—Funcion n. 40 de abono, para hoy 14 del corriente.—Tarde. Se pondrá en escena el grandioso y popular drama en cinco actos, de D. Ramon Valladares y Saez.



vedra, titulado: El ahorcado; dirigido por D. José Banovio. Finalizando con el baile, El capricho.—Entrada 2 rs.—A las tres.—Noche. Funcion n. 41 de abono. 10.<sup>a</sup> Representacion de la tan aplaudida ópera en cuatro actos, del maestro Verdi, titulada: Il trovatore; adornada con todo su correspondiente teatro. Toman parte en ella las señoras Barbieri-Nini, Masson y Fossa, y los señores Agresti, Beucich, Dellaromba, Obiols, Arcas y coristas de ambos sexos. Clasificación de los actos: 1.<sup>o</sup> El duelo. 2.<sup>o</sup> La gitana. 3.<sup>o</sup> El hijo de la gitana. 4.<sup>o</sup> El suplicio. En el intermedio del segundo al tercer acto se ballará por tercera vez el tan aplaudido baile, compuesto y dirigido por D. Angel Estrella (padre), titulado: La tertulia; en que toma parte la primera pareja Flores-Estrella (hijo) y todo el cuerpo coreográfico.—Entrada 3 rs.—3.<sup>o</sup> piso por la calle de San Pablo, 3 rs.—A las siete.—Nota. El martes 16 del corriente, tendrá lugar la primera representación de la ópera de grande espectáculo en cuatro actos, titulada: El nuevo Moises.—Al concebir la idea la Empresa de poner en escena esta obra maestra del inmortal Rossini, no se le ocultaban los escollos en que había de tropezar y las dificultades que tenía que vencer para presentarla con la verosimilitud que lo respetable de su argumento reclama, máxime despues de haber admirado este ilustrado público el extraordinario lujo con que se han puesto Los mártires, D. Sebastian, Los hugonotes, El Guillermo etc., pero dominada por la idea de salir airosa con su empeño dando a un tiempo mayor lustre á este Gran Teatro, y una prueba mas de gratitud á sus favorecedores, adoptó todo género de sacrificios hasta ver realizado su proyecto. Los directores, artistas y todas las dependencias invitados por la Empresa abundan en sus mismas ideas.—Otra. Continúa abierto en la Administración el despacho de localidades para la primera y segunda representación de esta ópera.—Otra. Habiendo llegado á esta capital el célebre prestidigitador D. Antonio Cervi, el cual ha tenido el honor de ejecutar sus diestros recreos en presencia de varios Soberanos de Europa, y en tres distintas épocas, ante nues.ra augusta Soberana D.<sup>a</sup> Isabel II, la Empresa aprovechando la ocasion de ofrecer al público esta novedad, ha contratado al antedicho señor para un corto número de funciones, cuyo programa se anuclará con la debida oportunidad. Este aventajado artista ha sido agraciado por varios Soberanos con diferentes regalos, y entre ellos una medalla de oro y una de plata.

**TEATRO DEL CIRCO BARCELONÉS.**—Hoy domingo 14 de marzo, por la tarde.—Sinfonía. La tan aplaudida y popular zarzuela, en 2 actos, titulada: La cola del diablo; ensayada y dirigida por D. Ceferino Guerra, acompañándole en su ejecucion las Sras. Toral y Guerrero, y los señores Dardalla y demas partes principales.—La aplaudida comedia en 2 actos, titulada: Los soldados del rey de Roma ó los pupilos de la guardia; desempeñada por todas las señoras de la compañía, haciendo en ella varias evoluciones militares.—Entrada, 2 rs. A las tres.

Por la noche.—Funcion n. 9 de abono.—1.<sup>o</sup> Sinfonía. 2.<sup>o</sup> La joya de nuestro teatro moderno, en 3 actos, original de D. Leandro F. de Moratin, titulada: El sí de las niñas; dirigida por el referido Sr. Guerra, que desempeña uno de los papeles principales, en union de la señorita Dardalla, señoras Rizo, Mirambell y Arguelles, y los señores Dardalla, Valero, Pardiñas, Garcia, Bailon, Pardo, Guerrero, Agnes, Salas, etc., etc. 3.<sup>o</sup> El baile español, titulado: La tertulia. 4.<sup>o</sup> y último. La comedia nueva en 1 acto, escrita espresamente para representarse en este día por el Excmo. Sr. D. Ventura de la Vega, cuyo título es: La crítica de El sí de las niñas; dirigida por el primer actor D. Ceferino Guerra, al que acompañarán en su ejecucion la Srta. Dardalla, señoras Rizo, y Mirambell, y los Sres. Dardalla, Vallero y Guerrero.—La accion de esta comedia tiene lugar en el vestíbulo del Teatro de la Cruz, en el momento de concluir la representación de El sí de las niñas. A las siete y media.

**TEATRO DEL ODEON.**—Funciones extraordinarias para hoy domingo.—Tarde.—Despues de una escogida sinfonia, se pondrá en escena el magnífico drama en 3 actos, nuevo por la tarde y recibido con extraordinario éxito en cuantos teatros se ha representado, titulado: Hija y madre; dirigido por el señor Cazurro y acompañándole en la ejecucion las principales partes de la compañía.—A continuacion de otra sinfonia, se ejecutará el celebrado drama de espectáculo en 2 actos, arreglado del francés por el distinguido literato D. Ventura de la Vega, cuyo título es: Amor de madre.—Entrada, 12 cuartos. A las tres.

Noche.—Gran sinfonia á toda orquesta.—Se pondrá en escena el grandioso drama romántico de grande espectáculo, dividido en 7 cuadros, arreglado del francés por D. Alonso Gutierrez Pardo, denominado: La máscara de hierro, ó sea cuarenta años de desgracias.—Títulos de los cuadros: 1.<sup>o</sup> El nacimiento.—2.<sup>o</sup> El bastardo.—3.<sup>o</sup> La conjuracion.—4.<sup>o</sup> La cartera misteriosa.—5.<sup>o</sup> La pesca reveladora.—6.<sup>o</sup> La máscara de hierro.—7.<sup>o</sup> Los funerales.—La extraordinaria duracion del drama no admite fin de fiesta.—Entrada, 2 rs. A las siete.

#### GABINETE OPTICO DEL SEÑOR CORRONS.

Este interesante y recreativo espectáculo, está todos los días de manifiesto, hasta las diez de la noche, en la Rambla, núm. 12, á un real la entrada.

#### GABINETE DE FIBICA Y OPTICA DE LOS SRES. DALMAU Y ROSELLÓ, RAMBLA DEL CENTRO, N. 9.

Desde hoy en adelante volverá á ponerse de manifiesto, de siete á diez, procurando presentar todo lo mas curioso y selecto de las ciencias físico-mecánicas.—Entrada, 2 reales.

#### TIGRE MARINO.

Acaba de llegar á esta capital M. Cabana con este hermoso anfibio, singular por su domesti-

edad, pues que obedece á las órdenes de su amo: sigue manifestándose el gabinete de física experimental y recreativa en la calle de la Puertaferrija, núm. 6.—Entrada, 8 cuartos.

### CAMPOS ELISEOS.

Funcion extraordinaria para hoy domingo 14 de marzo ( si el tiempo lo permite ).

A la una y media

RIÑA DE GALLOS INGLESES.

A las 3

BAILE EN EL SALON CIRCULAR.

hasta el anocheecer, por la orquesta del señor Sanpera.

A las 3 y 1/2 en punto

FUNCION ECUESTRE.

La Direccion de este establecimiento deseosa de presentar á este ilustrado público todas las novedades posibles, ha contratado la compañía ecuestre, bajo la direccion de Madme. Garnier. Bajo este concepto tendrá lugar en la tarde de hoy domingo en el Circo de las Montañas Rusas la escogida funcion siguiente:

- 1.º Sinfonia por la banda militar de Artillería.
- 2.º La batuda francesa, donde se distinguirá el primer gracioso Rafael Diaz.
- 3.º La señorita Cristina en un caballo en pelo.
- 4.º El artista pedestra, por el señor Diaz.
- 5.º Grandes saltos de telas y aros, en un caballo á todo escape por la señorita Elvira.
- 6.º El caballo maestro y el perro de agua harán cuanto les mande su amo.
- 7.º Gran trabajo de espalda, por el joven Zaragozano.
- 8.º Gran escena nacional titulada, El torero en plaza, desempeñado por la jóven inglesa primera gineta de la compañía, en un caballo fogoso.
- 9.º Trabajo grotesco y saltos de una multitud de aros por Mr. Maury.
10. Ronote, escena chistosa por los graciosos y la jaquita mosca.
11. Trabajo ecuestre, por cinco artistas de ambos sexos.
12. Gran trabajo en pelo, por Mr. Voley.
- 13 y última. La muy chistosa pantomina titulada, Volovan.

Entrada al establecimiento, 2 rs.—Idem al Circo, 2 id.—Sillas de preferencia, 2 id.—Asientos de galería, 1 id.—Idem de contrabarrera, 1 id.

Nota.—La compañía se compone de diez y ocho personas de ambos sexos, y 15 caballos perfectamente amaestrados.

### JARDINES DEL TIVOLI.

La nueva Direccion que ha tomado á su cargo las funciones del verano del presente año, se propone elevar este tan acreditado establecimiento de recreo á la altura que le corresponde, ora dando mayor prestigio á sus jardines, ora presentando suntuosas funciones de toda clase, así de tarde como de noche, en diferentes dias de la semana, dentro del recinto del Parque inglés, donde se está arreglando la mas espaciosa plaza, capaz de dar cabida á 3.000 personas sentadas, y sin el menor estorbo, poder presenciar la belleza de los fuegos artificiales, hasta el número de 8.000. Varios comisionados recorren actualmente las principales plazas de Francia, Italia, Bélgica y Alemania, para escoger aquellas compañías de primer orden en todo género, capaces de presentar verdaderas novedades al ilustrado público barcelonés; imitándose en cuanto quepa los grandiosos espectáculos, al aire libre, del hipódromo de Paris.

Los precios de entrada estarán al alcance de todas las clases, que serán admitidas presentándose con el debido decoro en las funciones que van á empezar en los primeros dias de Pascua; disfrutándose hasta últimos de mayo la inauguracion de los tan celebrados «Bailes-conciertos», bajo la direccion inmediata de la misma Comision, con respecto á la admision de personas.

Todas las funciones, indistintamente, irán amenizadas con extraordinarios y grandes fuegos artificiales, obra de acreditados pirotécnicos nacionales y extranjeros.

El domingo de Pascua volverán á empezar los tan acreditados bailes de artesanos, de tarde, con notables mejoras así en el local como en la orquesta, que será completa á la par que escogida.

Nota.—Hoy domingo 14 de febrero tendrá lugar el último baile de artesanos, de la temporada, desde las tres hasta las siete y media.—Entrada, 3 rs.

*Servicio de la plaza para el día 14 de marzo de 1852.*

Jefe de día, D. Juan Leonar, comandante graduado, capitán del regimiento infantería de Valencia.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones, Isabel II.—Pienso, Numancia.—El coronel, sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

### Barcelona.

El Excmo. Sr. Capitan general pasó anteayer á la hermosa villa de Sabadell, de parte de cuyos habitantes fué objeto de las mas atentas consideraciones. S. E. se ocupó en visitar las principales fábricas y establecimientos industriales.

—Parece que la mayor parte de los cursos señalados para las procesiones de Semana Santa sufrirán este año ligeras variaciones. La del domingo de Ramos, al regresar á la iglesia, pasará por las calles de Boters y del Duque de la Victoria.

—La nueva verja de hierro que cierra el espacio que media entre la Rambla y el frente de la iglesia de San José es tan lujosa como bella y elegante. El dibujo de la misma, obra del entendido arquitecto señor de Villar, ha sido aprobado por la Real Academia de San Fernando.

—Anteanoche hubo un pequeño principio de incendio que consumió algunos muebles en la reducida habitacion que ocupa un anciano carpintero en la azotea de una casa de la calle Ancha: acudieron á sofocarlo los bomberos, y se presentaron en el lugar de la ocurrencia algunas autoridades y muchos dependientes de las mismas.

—Ayer tarde fué conducido al Campo Santo con acompañamiento de mas de sesenta hachas, de varios jefes y oficiales y de una compañía de infantería con su música el cadáver de un caballero oficial de la propia arma cuyo nombre ignoramos.

—Por parte telegráfico recibido de Madrid el 12, se aseguraba que el 15 se inauguraría el ferro-carril del Mediterráneo, desde Madrid hasta Alicante.

El dia en que se abra al público el citado ferro-carril, empezarán los servicios semanales de los vapores-correos de la Sociedad A. Lopez y compañía, los que partirán de Alicante los miércoles, á las ocho de la mañana, llegarán á Barcelona el jueves, tambien por la mañana, y á las cinco de la tarde del propio dia seguirán la ruta hácia Marsella. Los vapores que regresen de este último punto, emprendiendo el viaje los mártes al mediodia, cinco horas despues del arribo del *tren express* de Paris, se encontrarán en nuestro puerto en la madrugada del miércoles, y á las tres de la tarde continuarán el viaje, llegando á Alicante á las cinco de la tarde del jueves, á tiempo para seguir la ruta con el tren correo que llegará á Madrid á las siete de la mañana del dia siguiente. En cuarenta horas se irá, pues, de Barcelona á Madrid.—Los nuevos y elegantes vapores que se ocuparán en este servicio son: el *Madrid*, el *Alicante*, el *Marsella* y el *Paris*, cada uno de ellos de 1,200 toneladas y de la fuerza de 350 caballos.

—Ayer se sentía un frio impropio da la estacion. Aparte de que el Monseny nos enseña sus elevadas cumbres enteramente cubiertas de blanco, es indudable que habrá ejercido la mayor influencia en este repentino cambio de temperatura el granizo y la tempestad del jueves y la nieve que ha caido en abundancia en la costa y en Vich. En diferentes puntos de la parte del Vallés habia aun ayer tarde grandes depósitos de hielo que en determinados sitios, como por ejemplo en Moncada, tenia mas de un palmo de espesor.

—Esta tarde se estrena en los Campos Elíseos la compañía ecuestre que dirige Mad. Garnier. Hemos oido hablar con elogio del mérito de algunos de los artistas que figuran en la misma.

—El señor Camprubí y su pareja la señora Davignon van á dar algunas representaciones de baile estranero en el teatro de Tarragona.

BERNABÉ ESPESO.

Despues de tantos obstáculos vencidos, despues de tan prolongadas luchas, transcurridos tantos años de laboriosos esfuerzos, acumulados mil costosos sacrificios para llevar á feliz término una de las mejoras mas notables de la Barcelona moderna, vemos hoy con har-to dolor y sobrado disgusto que su conclusion queda aplazada por un tiempo indefinido.

Aprobados los proyectos, autorizadas competentemente las espropiaciones, enagenaciones y demas actos necesarios para la construccion de la Plaza Real, nos encontramos con que aquella tan necesaria mejora ha de quedar incompleta y suspensa por no haberse enagenado antes un solar que ocupa el ángulo Oeste, y que por su vacío afea completamente la citada plaza. Fúndase á lo que parece el impedimento para enagenar aquel terreno en la suspension de los efectos de la ley de desamortizacion; y esta interpretacion la tenemos por violenta si es cierto, como parece serlo, que las autorizaciones para llevar á cabo la Plaza Real fueron anteriores ó independientes de la ley general de desamortizacion, pues que ni esta ni el decreto que la deroga ó suspende pueden tener efectos retroactivos hasta el extremo de impedir un acto que se estaba consumando, con grave quebranto de cuantiosos intereses creados á la sombra de la ley.

Si la construccion de la plaza estuviera en sus comienzos, comprenderíamos que se suspendiera esta mejora hasta esperar una nueva ley de desamortizacion; pero cuando solo falta para ser terminada una parte muy mínima, bien que bastante á influir de una manera desagradable y perjudicial en el todo, no se nos alcanza este rigorismo, este fatal sistema de resolver las dudas siempre en un sentido que perjudica á muchos sin favorecer á nadie.

No obstante, todas estas circunstancias no han sido bastante poderosas para que el gobierno accediera á la instancia de nuestro Ayuntamiento constitucional, que se reducía á pedir se le permitiera la enagenacion del referido solar, depositando su importe en sitio conveniente hasta que la ley dispusiera su inversion ó destino.

En vista de esta negativa, y atendido que no pueden por mas tiempo quedar tantos intereses sacrificados á obstáculo de tan poca monta, opinamos que los diputados por Barcelona deberian presentar un proyecto de ley para resolver este caso particular, á semejanza de lo que se hizo con la Puerta del Sol de Madrid, y no dudamos que atendidas las circunstancias especiales que aquí concurren y los buenas razones que en su apoyo harian valer su ilustracion y patriotismo, el Congreso accederia sin dificultad á tan justísima demanda.

MANUEL RIMONT.

Se recomienda el anuncio de la venta de una casa sita en la calle de Flassaders.

\*\* LA COMERCIAL.—Principiando á comprender los señores fabricantes lo ventajoso que son para ellos las condiciones que dicha Sociedad les ofrece, hace el que se dirijan á ella cada dia mas para depositar sus géneros en sus almacenes, y que en la actualidad pueda presentar á los señores compradores un surtido abundante y á precios arreglados, de los artículos siguientes: Semi-retores mecánicos y á la mano de todos anchos, guineas, empesas, percalinas, lustrinas, labales, género blanco de todas clases, cusolies, inglesinas, semi-panas, merinos algodón, acolchados, patenes algodón, varias ó driles id., arabias id., lanillas de pura lana y con mezcla, pañetes y paños, etc., etc.

\*\* Los señores acreedores de D. Francisco Barceló y Butson, podrán pasar el martes próximo, de diez á dos, á casa los Sres. [D. Jaime Ricart é hijo, á cobrar un reparto de diez por ciento sobre el total de sus respectivos créditos.

\*\* Se recomienda el anuncio sobre un horno y tienda que se tomaria en alquiler.

\*\* Se llama la atencion sobre el anuncio inserto en el lugar correspondiente, para la venta de una partida de barriles de alquitran.

## PASADO, PRESENTE Y PORVENIR DE LA UNION LIBERAL.

Hace dias que se repite con insistencia la noticia de estar próximos á subir al poder los hombres de la union liberal. Por mas que se pondera la autorizada procedencia de esta noticia, permítasenos que dudemos de su autenticidad, siquiera por lo que sentiríamos que se realizaran estos pronósticos.

Quizás parecerán extraños en nosotros estos sentimientos, pero no son sino una consecuencia de nuestros principios y un tributo de amor á nuestras convicciones. Dos años de una conducta reservada y digna, son garantía suficiente de que los hombres de la union liberal acudirian obedientes, pero no presurosos, al llamamiento de S. M. la Reina, y de que entrarian en palacio por la puerta principal y erguida la cabeza, como quien acepta el poder resignado y no lo solicita humilde y afanoso. Mas no basta esto á satisfacer nuestras exigentes aspiraciones: la situacion política se nos presenta misteriosa, embozada, indecisa, poco franca, y por lo tanto sobrado escabrosa para hombres que representan una grande idea y un salvador principio. La union liberal no es, nó, una de esas fracciones infinitesimales que se han formado por la descomposicion de los antiguos partidos y que miran como fortuna inesperada un dia de vida siquiera aparente, un rayo de luz siquiera reflejado; por esto no puede, no debe resignarse, no debe esponerse, á pasar por el poder como uno de esos ministerios meteóricos que por espacio de dos años se vienen sucediendo.

Sabe Dios que ni somos fatalistas ni deseamos para nuestra patria mas que dias de ventura; pero en la vida de los pueblos como en la de los individuos muchas veces no se logra la salud sin pasar por dolorosas crisis y acerbos dolores. Y fundados en este principio que la historia justificó tantas veces, opinamos que para ser mas fructuosos los talentos y el patriotismo de los hombres de la union liberal, para que en el poder les sea posible plantear y desarrollar sus doctrinas sin rémoras ni obstáculos que neutralicen sus esfuerzos, es necesario que suban á él empujados por la opinion pública, robusta, compacta, irresistible. Para que esta sea unánime falta que empleen sus remedios los empíricos que se han visto últimamente—no por falta de diligencia—privados de ensayar los suyos; es necesario que rijan los destinos del Estado aquellos que nos han de gobernar á la antigua y hacernos pagar á la moderna. A nuestro juicio esta es una evolucion necesaria, indispensable de nuestra política. En política, sobre todos los talentos, está el talento de la oportunidad: ténganlo muy presente los hombres de la union liberal.

Pero si contra nuestros deseos y nuestras esperanzas, los que hoy personifican la union

liberal llegaran al poder antes de tiempo, y no supieran elevarse á la altura de su importante mision, y se vieran condenados á una vida efímera y á una muerte prematura, fuera en verdad este accidente muy lamentable, pues que retardaria el triunfo de un gran principio; mas la idea salvadora y fecunda iria germinando hasta encontrar el hombre predestinado que sacara de ella todo el fruto apetecible.

Lo hemos dicho ya y lo repetiremos cien veces, la idea de la union liberal es una aspiracion generosa, un sentimiento patriótico, que se ha ido enseñoreando de todos nosotros á medida que el ardor de las pasiones fué dejando libre nuestra inteligencia y en calma nuestro corazon. El origen de esta idea, sino mas lejos, se ha de ir á buscar en la formacion del partido conservador, cuyo núcleo se componia de hombres en quienes la esperiencia y el amor al pais habian modificado sus opiniones y suavizado sus sentimientos hasta el punto de llevarles á buscar una fórmula que conciliara las aspiraciones de los que exageraban el principio de autoridad y de los que exageraban el principio de libertad. Union, reconciliacion, unidad de esfuerzos para alcanzar un mismo fin entre los hombres que, respetando los poderes tradicionales, admitian el principio de la libertad política: hé aquí la base sentada por los fundadores del partido conservador. Desgraciadamente las malas pasiones convirtieron en foco de repulsion lo que debia ser foco de atraccion, y lo que debió ser manantial fecundo de inmensos bienes se trocó en semillero de horribles males.—Los malos sacerdotes fueron arrojados del templo por la multitud indignada; pero el culto de la idea es mas fervoroso que nunca. Los hombres se gastan y desaparecen; solo la idea es inmortal.

Y es tan fecunda esta idea que ha germinado en todos los campos. Lord Elliot y el coronel Gurrwood, en 1835, tratan de realizarla para dar fin á la guerra civil; pero D. Carlos, intransigente con el principio de libertad política, rechaza la proposicion. Mas tarde, en 1836, Villareal y Córdoba, general carlista el uno y de la Reina el otro, entablaron negociaciones con el mismo fin, que tampoco tuvieron resultado favorable. La hora no era llegada aun: las malas pasiones conservaban demasiado incremento. Pero transcurridos tres años, en 1839, las disposiciones de las partes beligerantes habian cambiado notablemente; la idea salvadora habia hecho grandes progresos. Hé aquí lo que leemos en una obra escrita por un coronel carlista: «Los castellanos creyeron ya posible la existencia de un punto en que casi todos los españoles se uniesen, haciéndose mutuamente algunas concesiones para formar una sola familia en el seno de la trabajada patria. Este deseo nació entre los jefes influyentes del partido carlista, incluso los que luego fueron trás de D. Carlos al extranjero, como Elío, Zariátegui, Villarreal, Eguia y cuantos no pertenecian á los estremados; las juntas y diputaciones en gran parte, el pueblo y el ejército en lo general, participaron con mas ó menos fuerza de estos sentimientos, y los expresaron públicamente.»

Aprovechándose de esta buena disposicion, Maroto hizo proposiciones al general en jefe del ejército de la Reina, fijando como principales condiciones el casamiento de S. M. con un hijo de D. Carlos, el señalamiento á este de una pension en el extranjero, la conservacion de los fueros vascongados, la convocacion de unas Cortes constituyentes para fijar la definitiva Constitucion del Estado, suspension de hostilidades, completa amnistia y reconocimiento de empleos.

La obstinacion de D. Carlos y de su hijo en no querer aceptar ninguna transaccion, y las intrigas del partido carlista estremo precipitaron los sucesos del modo que todos sabemos, obligando á Maroto á suscribir condiciones que en otras circunstancias hubiera modificado. Ello es que el convenio de Vergara fué un glorioso triunfo de la patriótica idea de union liberal, supuesto que ya desde el comienzo de las negociaciones se estableció como punto de partida el trozo constitucional de nuestra Reina: triunfo inmenso si se atiende á que la guerra era de principios mas bien que dinástica.

La idea de la union liberal no habia dado sus frutos, no habia adquirido ni de mucho la plenitud de su desarrollo. Habia hecho un gran bien, un bien imponderable; habia satisfecho la mas apremiante de todas las necesidades, nos habia traído la paz. Esto no era sino allanarse el camino para nuevos triunfos: habiendo cesado el fragor de los combates, la voz de la razon y los consejos de conciliacion serán mas oídos.

Verdad es que, apenas terminada la guerra, todavia reciente aquel solemne acto de reconciliacion, un partido estremo se apodera de los destinos del pais para regirlos de una manera esclusiva y contra los deseos manifiestos de la nacion; mas pronúnciase á poco una fuerte oposicion contra este exclusivismo, aparecen unidos en ella los hombres importantes de los dos partidos militantes, y apoyada esta union liberal por la indignacion del pais en

masa son arrojados del poder los que no supieron interpretar los deseos del pueblo español ni satisfacer sus necesidades mas perentorias.

El partido moderado sucede en el mando al partido progresista; calmado el ardor de la lucha, muéstrase conciliador y patriota, inicia notables y urgentes mejoras en todos los ramos, pero luego embriagado por la saciedad del poder, olvídase de su origen, desconoce su mision, muéstrase ya violento, ya corruptor, y siempre esclusivo, enagenándose así el apoyo de la opinion pública ilustrada y concienzuda que le sostuvo en sus buenos tiempos. Este fué el origen de las oposiciones que nacieron en el seno del mismo partido, esta la causa de su descomposicion gradual y constante, que tuvo por efecto inevitable, fatal, necesario los acontecimientos de 1854, porque, como dice un grande historiador, «nunca falta un sér escepcional para realizar lo que imaginan todos.»

Las consecuencias de aquellos acontecimientos no satisficieron nuestros deseos, pero han reanimado nuestras esperanzas. Hoy la gran mayoría de los que formaron parte de los antiguos partidos conservador y progresista, separados del elemento absolutista y del democrático que fermentaron en su seno, depuestos los pasados rencores, desengañados de teorías irrealizables y de prácticas abusivas, se tienden la mano de amigos y ansian fundar un gran partido nacional, el verdadero partido medio, sentado en la ancha base de todos los que aspiran al bien y á la prosperidad del país sin las prevenciones del espíritu de partido, tolerante con todos, pero fuerte para resistir las agresiones asi de los absolutistas como de los demócratas.

¿El terreno neutral donde se ha de reunir este gran partido que se está formando, todos los dias, todos los momentos, será la Constitucion de 1845 con el acta adicional? Las circunstancias en que suba al poder este partido son las que deben decidir esta cuestion que para nosotros no es la principal.

La revolucion de 1854, con esa maravillosa intuicion de los pueblos que parece ser de origen divino, escribió en su bandera un lema que será el lábaro del nuevo partido: Union, Justicia, Moralidad. Estas tres palabras, vagas, poco concretas como la aspiracion de un pueblo exaltado por el sufrimiento, no encierran una fórmula política que pueda servir de pauta á los legisladores de la nueva comunión, pero son un criterio para resolver todas las cuestiones que se le presenten. Si los que hoy personifican este partido faltan á la *Union* es decir, si se muestran esclusivos; si quieren hacerse fuertes hollando los principios de la *Justicia*; si no toman por guia en todos sus actos los preceptos de la moral mas rígida, si no logran que impere la *Moralidad*; será evidente que no supieron dar forma á los manifiestos deseos de la opinion pública, que no están á la altura de su mision, y entonces si son honrados, si son patriotas, si son previsores, abandonarán un puesto que no debieron ocupar, ó de lo contrario serán arrojados de él como tantos otros por aquella misma opinion indignada.

¡Quiera Dios que no llegue nunca este caso, quiera Dios que no se desvanezca esta grata esperanza de un pueblo sediento de prosperidad! Mas si llegara, fieles á nuestros principios y á la independecia de nuestras convicciones, se nos encontraria en nuestro puesto defendiéndolos con sagrado respeto así de las violaciones de los amigos como de las agresiones de los enemigos.

JUAN MAÑE Y FLAQUER.

## TEATRO PRINCIPAL.

LA PALOMA Y LOS HALCONES, comedia en tres actos y en verso, original de D. Luis María de Larra.

Desde algunos dias la compañía dramática del Teatro Principal está dando muestras de una actividad desacostumbrada poniendo en escena varias producciones nuevas. De alguna de estas comedias ó dramas nos hemos ocupado ya con referencia á otro de nuestros coliseos; otras que son verdaderamente nuevas para este público debemos hoy pasarlas desapercibidas concretándonos á emitir el juicio crítico de la comedia *La paloma y los halcones*. La variedad de las funciones ha sido un motivo para que no se repitiera la representacion de las producciones dramáticas, á la que por motivos ajenos á nuestra voluntad no nos fué posible asistir, y cuyo exámen nos vemos precisados á aplazar.

La nueva comedia del señor Larra, que es objeto de este artículo, ofrece la ventaja de estar basada sobre un argumento que solo requiere seis personajes entre principales y secundarios. Merced á la falta de aglomeracion de tipos se precisan mas los caracteres, se deslindan mas las figuras y la accion se reduce con mayor claridad á la fórmula alegórica que

sirve de título á la comedia. Esta misma sencillez empero puede traer y trae el inconveniente de desairar el argumento dejándole desprovisto de la animacion que la inventiva debiera suplir creando diferentes situaciones. En *La paloma y los halcones* es difícil que el interés se escite cuando apenas logra moverse la curiosidad; el que no acierte á descubrir el desenlace al final del primer acto, lo adivinará sin duda á las primeras escenas del segundo.

Prescindamos empero de consideraciones generales, y dejemos al poeta la tarea de manifestar la sencillez del enredo, resumiendo el argumento de la citada comedia.

Recien salido de la Corte, vive en una quinta mas ó menos distante un caballero sexagenario, D. Andrés, en compañía de una jóven de diez y siete años, con quien pretende casar. Adela es deudora á su futuro de haberle hecho y hacerle oficios de verdadero padre; por esto temiendo D. Andrés que el amor pueda confundirse con la gratitud, ha dejado á la jóven espaciarse en lícitas diversiones en la Corte, para que llegasen á sus oídos los arrullos de tanto pollo y mozalvete que andan á caza de dotes ó de belleza. Ni la rastrera adulacion de unos ni la obsequiosa deferencia de otros han sido parte para alterar las inclinaciones de Adela, y D. Andrés se la lleva tranquilo á su quinta esperando por momentos efectuar el enlace.

Dos jóvenes, D. Enrique y el baron, ambos duchos en intrigas de amores, han apostado á cual obtiene antes los favores de Adela; y al efecto poniéndose de acuerdo con la sirvienta fingen que D. Enrique acaba de lastimarse por haberle desmontado un tropiezo del caballo y con esta estratagema se franquean los dos jóvenes las puertas y la hospitalidad en la quinta de D. Andrés. Creemos ocioso advertir que el enfermo entra muy pronto en convalecencia, y que principian desde luego las declaraciones amorosas y las secretas intrigas de ambos jóvenes; D. Andrés no los pierde de vista, si bien los deja en libertad para hablar á solas con Adela. Esta por su parte revela tanto candor é ingenuidad que sin leerlas entrega á su protector dos cartas que le han entregado el baron y D. Enrique. Adela entre tanto aconsejada sin duda por D. Andrés, pone á prueba las intenciones de sus pretendientes, y conociendo que D. Enrique miente frases de amor para meter mano en el dote, y que el baron por cálculo y por carácter se resiste á aceptar la coyunda del matrimonio, da su mano al sexagenario prefiriendo la ancianidad con sensatez á la juventud con miras interesadas y rastreras.

Este sencillísimo argumento dividido en tres actos constituye la comedia *La paloma y los halcones*.

Si bien nos parece algo exagerada la edad de D. Andrés para que Adela no mire con buenos ojos á ninguno de los jóvenes que habian rendido obsequios á su belleza, comprendemos perfectamente que se le hagan antipáticos los caracteres del baron y de D. Enrique. Con efecto; á pesar de la inesperienza propia de los diez y siete años ¿qué señorita dejaria de conocer el ridículo papel que representan sus dos pretendientes? ¿á quien puede ocultarse la extravagancia de dos rivales que mutuamente se alientan y que alternativamente van desconcertando sus planes?

El autor de la comedia quiso que los dos pretendientes apresurasen el desenlace y lo obtuvo perjudicando á la verosimilitud de algunas escenas y al buen efecto del conjunto. Para no comprender la conducta de D. Enrique y el baron, seria preciso que D. Andrés y Adela no tuvieran ojos para ver ni oídos para oír; y hé aquí porque calificamos de inverosímiles algunas escenas, pues los pretendientes son demasiado listos para no conocer la ridiculez de los medios asaz descubiertos que emplean para el logro de sus intentos.

Fuera de esto; el tipo de D. Enrique, si es posible que exista en una sociedad medianamente culta, no merece por ningun concepto ser presentado en escena: ¿qué puede decirse de un jóven que aspira á la mano de una señorita, exclusivamente para recoger su dote, dando palabra de no pedirle cuenta de su fidelidad! Cuando hubiese alguno capaz de concebir semejante idea, dudamos mucho que nadie se atreviese á emitirla y menos entre personas de cierta clase y educacion.

No debe por consiguiente parecer tan extraño que en la comedia del señor Larra haya algunos chistes poco edificantes, y ciertas reticencias de mal género, si bien no pretendemos negar el mérito de algunos gracejos escogidos. Ni en la versificacion ni en el lenguaje hallamos que notar; la primera corre sin esfuerzo; el segundo es castizo, aun que no siempre escogido.

En cuanto al desempeño, diremos que no reveló ni requiere pretensiones; pero los señores Ibañez y García debieran ser mas disimulados en el acto segundo para no exagerar el defecto que ya hemos señalado á la comedia. La señora Tenorio revela quizás en su actitud demasiado candor, para que guarde armonía con la sensatez de ciertas frases que toma en boca. El señor Saez interpretó con bastante naturalidad el papel de D. Andrés. La

edad que debía representar hubiera exigido tal vez que se desfigurase algo mas ; pero celebramos que el señor Saez no lo hiciese por no hacer mas inverosímil el desenlace de la comedia.

MANUEL RIMONT.

## SOCIEDADES POR ACCIONES.

### FERRO-CARRIL DEL GRAO DE VALENCIA A ALMANSA.

Interesados en la empresa que tiene á su cargo la construcción y explotación del ferro-carril desde el Grao de Valencia á Almansa, y creyendo que los muchos accionistas residentes en esta plaza, participarán de la satisfacción que experimentamos por la próspera situación de nuestra sociedad, á la cual contribuyen el notable desarrollo que han recibido las obras de prolongación, las excelentes condiciones económicas del camino, y los rendimientos siempre crecientes de la explotación, rogamos á V., señor editor, se sirva transcribir en su periódico lo mas esencial de la memoria publicada por la Dirección, según extractos que leamos en el *Diario Mercantil de Valencia* correspondientes á los días 7 y 8 de febrero último. — *Varios accionistas.*

Hé aquí los extractos á que se refieren los comunicantes:

La Sociedad del ferro-carril del Grao á Almansa ha publicado una Memoria, de la cual vamos á extraer algunos datos sobre el estado de esta importante empresa.

Sabido es que en todos los ferro-carriles va en constante aumento el producto de la explotación, y esta sería si faltasen otras, una prueba eficaz de la influencia que tienen estos medios de comunicación en la creación de nuevas empresas, y de la activa cooperación que prestan para el desarrollo del comercio, de la industria y de la agricultura : pero este aumento es extraordinario en el ferro-carril valenciano, á pesar de que aun no forma parte de una línea general.

En 1855, primero en que se explotó todo el trayecto del Grao á Játiva, fueron los productos, rs. vn. 3.678.468

En 1856 subieron á. 4.701.049 7

Y en 1857 han ascendido á. 5.400.763 3

De modo que en 1856 hubo un aumento de 1.022,581 7, ó sea 27,80 por 100, y el de 1857 ha sido de 699,713 27, ó sea 14,88 por 100.

La espresada cantidad de 5.400,763, ingreso total del año 57, se compone de las partidas siguientes :

17.074 viajeros de 1. <sup>a</sup> clase	} 975,062 viajeros.	Rs. vn.	3.630,483	18
106,465 de 2. <sup>a</sup>				
860,487 de 3. <sup>a</sup>				
961,893 quintales de mercaderías.			1.511,589	30
21,499 arrobas de exceso de quipaje.			31,828	5
42,542 equipajes sin exceso.			40,009	30
7,773 encargos.			7,451	28
200 carruajes.			8,476	»
3,542 cabezas de ganado.			31,240	4
2,310 perros.			7,124	»
1,079 telegramas.			11,125	»
15 trenes especiales.			12,145	»
Conduccion del correo de Madrid.			80,259	»
Id. del de Alicante.			10,950	»
Acarreo al Muelle.			7,835	16
Derecho de almacenaje.			5,306	11
Total producto de 1857.			5.373,824	6
Débitos correspondientes á 1856 cobrados en 1857.			29,405	12
TOTAL.			5.403,229	18
Ingreso en Caja en 1857.			5.400,763	3
Débitos en 31 de diciembre que se cobrarán en 1858.			2,466	15

El espresado trasporte de 975,062 viajeros que equivale á 2,671 cada dia, se ha verificado sin que ninguno de ellos haya sufrido la menor lesion, lo cual es la mejor prueba que puede darse de lo bien montado que se halla el servicio de dicha línea.

Los gastos han ascendido á 3.823,027-4: resultando entre ellos y los productos una diferencia de 1.577,735 rs. 33 maravedís, con la cual, despues de satisfechos los intereses de las obligaciones, se ha pagado á las acciones un interés de 6 por 100, y un dividendo de uno medio por ciento.

En los años anteriores para abonar á las acciones el interés de 6 por 100 habia tenido que sufragar una parte el Estado en cumplimiento de la garantía prestada por la ley de concesion: hoy el camino se basta á sí mismo, y los capitales invertidos comienzan á devengar utilidades que serán mayores cada año. Entre las causas que han de contribuir á este resultado figuran en un porvenir mas ó menos próximo las siguientes:

*Aumento en el producto por el desarrollo que diariamente adquiere el tráfico.*—Aparte de que la esperiencia de todos los caminos hace mirar este hecho como indudable, hay en esta línea circunstancias especiales para esperar aquel incremento. Son estas la gran estension que se está dando á algunos cultivos, especialmente al del naranjo, desde que se ha puesto en explotacion el ferro-carril: las grandes plantaciones que diariamente se hacen en la zona recorrida por éste, cuyos resultados comenzarán á tocarse dentro de poco, aseguran un aumento en la masa transportable. Las conducciones de madera de construccion que antes se verificaban por el rio Turia se hacen hoy por el Júcar casi en su totalidad hasta Alcira, y desde allí á Valencia por el ferro-carril. Por el mismo se trasporta el yeso de las fábricas de Manuel que entra ya por mucho en el consumo de la capital. Y por fin, se están planteando en las inmediaciones del camino varias fábricas y artefactos que con las materias que reciban y con las que elaboren han de darle continuo y lucrativo alimento. Así se llegará al tipo ordinario de los ferro-carriles europeos, en los cuales las mercaderías entran por tanto en el producto total como los viajeros, tipo del cual dista hoy mucho el ferro-carril de Játiva, en el cual las mercaderías no representan aun mas que un producto de menos de la mitad que el del trasporte de viajeros.

*Prolongacion de la línea y empalme con la de Madrid.*—Desde el momento que un ferro-carril entra á formar parte de una línea general ó de una red de caminos de hierro, estiene considerablemente su esfera de atraccion y absorbe todos los trasportes que se verificaban antes en las carreteras contiguas. En líneas cortas cabe la competencia; pero en las largas son tan notables las ventajas que ofrece el ferro-carril en punto á celeridad y baratura que no puede pensarse en entablarla. Por extraño que parezca, es un hecho que podrán atestiguar cuantos se han ocupado de esta clase de expediciones, que durante dos años han exigido los carreteros el mismo precio por el trasporte de Játiva á Albacete que por el de Albacete al Grao, lo cual hacia ilusorias la ventajas que ofrecia la tarifa del ferro-carril del Grao á Játiva. El dia en que este camino se ha de enlazar con el de la corte está ya próximo como demostraremos al tratar del estado de las obras, y llegado que sea podrán prometerse los accionistas de esta empresa pingües utilidades.

*Construccion del ferro-carril del litoral.*—Merced á la subvencion votada por las Cortes puede mirarse como segura la construccion de esta línea concedida provisionalmente á don José Campo, á la Sociedad valenciana de Fomento, y á la Sociedad catalana general de Crédito; los concesionarios han levantado los planos de Valencia á Tarragona y los tienen sometidos á la aprobacion del gobierno. La ejecucion de esta empresa redundará en beneficio de la del Grao á Almansa.

*Supresion de gastos extraordinarios.*—Los incendios y las inundaciones que sufrió este camino en los primeros años de explotacion, han obligado á esta empresa á gastos extraordinarios, así para la reparacion como para precaver en lo sucesivo todo riesgo. En el pasado año se han ejecutado con este objeto las obras siguientes:

Un puente sobre la rambla de Algemesí, de dos tramos de hierro, sobre estribos y pila de fábrica.—Un ponton en el kilómetro 27.—Otro en el 28.—Otro en el 29.—Dos en el 32 á los lados del rio de los Ojos, cuyas avenidas solian dañar al terraplen contiguo.

Se ha habilitado provisionalmente el paso de este rio, incendiado en la noche del 29 al 30 de diciembre de 1856.

Y por último, se ha construido gran parte del puente sobre el rio Turia, incendiado en 1854.

En todas estas obras se han gastado sumas considerables, que han salido de la explotacion, aminorando los productos líquidos del camino.

*Economias introducidas en la explotacion.*—Entre otras de menor importancia, figura la de la adopcion del aparato fumivoro, para consumir en las locomotoras carbon de piedra en

lugar de coke, del cual nos ocupamos en nuestro número de anteayer. Así que D. José Campo, director gerente de la sociedad, se hubo enterado de las ventajas de este aparato inventado por el jefe del taller Mr. Henry Fink, dispuso que se aplicara á doce locomotoras con que contaba entonces la empresa, y á siete que se construían en Inglaterra. Hecha esta reforma, se ha visto que los resultados correspondían á lo que se esperaba, y merced á ella se obtiene este año en el combustible una economía de 20 por 100.

Todas estas circunstancias nos hacen augurar á la empresa un lisonjero porvenir. Las personas que han invertido sus capitales en ella pueden esperar pingües rendimientos, fundándose no en cálculos mas ó menos aventurados, sino en la base segura del producto actual que no se encierra ya en los estrechos límites del 6 por 100 garantido por el gobierno. Celebramos que así sea para recompensa de los que se han lanzado á este género de industria nuevo en el país, y para que este ejemplo facilite la ejecución de otras empresas de utilidad pública, demostrando que además de la inversión en bienes raíces, única que hasta pocos años há se conocía entre nosotros, pueden tener los capitales otras mas descansadas, mucho mas lucrativas y no menos sólidas.

*Distancias entre Almansa y Játiva.*

	<i>Kils.</i>	<i>Mts.</i>
1. <sup>a</sup> Sección. De Almansa á la venta de la Encina. . . . .	15,503,5	
2. <sup>a</sup> » De venta la Encina á Mogente. . . . .	33,163	
3. <sup>a</sup> » De Mogente á Játiva. . . . .	26,969,5	
Total. . . . .	75,636	

De cuya estension habia en 31 de diciembre de 1857:

8 kilómetros en explotacion.	
17 » enteramente concluidos en esplanacion, obras de fábrica, y engravada una tercera parte.	
24 » esplanados y terminándose las obras de fábrica.	
26,636 en construccion.	
75,636	

En la 1.<sup>a</sup> seccion se habia comenzado á sentar la via, hallándose completamente terminada la esplanacion y obras de fábrica que eran las siguientes:

2 puentes grandes de hierro; 2 id. de bóveda de sillería y ladrillo; 1 ponton de bóveda de sillería y ladrillo; 2 sifones; 7 alcantarillas y 9 tajeas.

En la 2.<sup>a</sup> seccion se habia contratado la esplanacion y se habia terminado en una estension de 11 kilómetros: de las obras de fábrica habia un puente y un ponton á los que solo faltaban dos hiladas para el arranque de la bóveda, y se habia dado principio á los restantes; los dos túneles situados en dicha seccion se hallaban en el siguiente estado:

**TUNEL DE SANTA BARBARA:** de 260 metros de longitud. Perforado en toda su estension.

100 metros enteramente concluidos; 7 de bóveda concluida; 4 en disposicion de recibir el revestimiento; 149 de galería abierta.

**TUNEL DE MARRIAGA.** Estension 1,513 metros.

Se habian construido todos los pozos, y habia 1,200 metros de galería abierta en la cual se habia dado principio al revestimiento, y faltaba solo abrir 313 metros de galería para dejar perforado este gran túnel en toda su estension.

En la 3.<sup>a</sup> seccion se habia puesto en explotacion el trayecto de Játiva á Alcudia de Crespins, de 8 kilómetros, en el cual habia las siguientes obras de fábrica:

Un puente de 200 piés de luz y 85 de altura, de un solo tramo de hierro sobre estribos de sillería y ladrillo.—Otro de 30 piés de luz, del mismo sistema.—Un ponton.—Ochenta y ocho alcantarillas.—Once pasos á nivel.—Una estacion

En el trayecto de Alcudia á Mogente habia 14 grandes puentes en la siguiente situacion:

Toll, Mentirola, Buena-Dama, Olivos, Murteca y Milaria tramos de hierro sobre estribos de fábrica. Todos ellos tenian concluidos los estribos y se estaba procediendo á armar y colocar los bastidores.

Olmos, Salto, Rosaure, Tarrosos, Boquilla, Roig, Caños y Hoz de bóveda de sillería y ladrillo. En cuatro de ellos se estaba volteando el arco, y en los restantes estaban concluidos los estribos hasta el arranque de la bóveda.

De la precedente relacion resulta que al comenzarse el presente año no habia un solo kilómetro en toda la línea de Játiva á Almansa donde la esplanacion y obras de fábrica no estuvieran terminadas ó en construccion.

Actualmente se está sentando la via en la seccion de Almansa á la Venta de la Encina y se continuará este trabajo sin interrupcion, pues la empresa tiene adquirido el material necesario para tres cuartas partes de la via.

En punto á material móvil ó de explotacion cuenta la Sociedad, además de la dotacion que segun el presupuesto debe tener la seccion del Grao á Játiva, con el siguiente, que basará por de pronto para las primeras necesidades de la línea de Játiva á Almansa:

12 locomotoras.—4 carruajes mistos de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> clase.—2 de 2.<sup>a</sup>.—6 de 3.<sup>a</sup>.—4 furgones para equipages.—2 trucs para carruajes.—1 vagon para ganado.—57 vagones para mercaderías.—1 vagon para trasportar máquinas.—1 idem para materiales.—1 idem para carriles.—18 underframes para coches.—90 para vagones.

Esta situacion sorprenderá sin duda agradablemente á los que por falta de noticias creian que la union del ferro-carril valenciano con el de la corte estaba muy remota. El público agradecerá á la empresa que no dejara transcurrir el largo intervalo que media entre las juntas generales de la Sociedad sin publicar oficialmente el estado de las obras como acaba de hacerlo: la pronta terminacion del camino interesa no solamente á los accionistas sino á todo el país, y ya que se trabaja activamente para llevarla á cabo, dar publicidad á los adelantos que se hacen será satisfacer un deseo general.

La Sociedad acaba de acordar que se haga una emision de 15.333 acciones: los fundamentos que para proponerlo ha tenido la Direccion se hallan consignados en los siguientes párrafos de la Memoria:

«Creada esta Sociedad para construir y explotar línea del Grao á Játiva, se constituyó provisionalmente con un capital de 35 millones, cantidad equivalente al presupuesto de dicho camino, sin incluir en él el aumento de obras de que posteriormente se dió cuenta á la Junta general, componiéndose dicho capital de 13,000 acciones de 2.000 rs. y 9,000 de 1.000. Las primeras fueron emitidas desde un principio, y respecto á las restantes hemos esperado en vano una coyuntura favorable para proceder á su emision. Hoy que es llegado el caso de tomar una determinacion, vamos por fin á explicar el sistema que hemos seguido y á esponer nuestro pensamiento.

Cuando se proyecta en Francia ó en Inglaterra un ferro-carril se encuentra hecha la mitad de la tarea. En muchos casos dá el gobierno el camino en disposicion de sentar la via, y en todos, las acciones se colocan con prima, antes de estar creada la empresa, y los fundadores realizan pingües beneficios sin otro trabajo que el de adjudicarse á la par acciones que el dia siguiente ó en el momento mismo de la emision se cotizan á mas subido precio. Los fondos para la empresa se encuentran reunidos instantáneamente. Solo queda á los administradores el cuidado de invertirlos útil y económicamente. En España es muy diferente la situacion de una empresa. Hay ante todo desconfianza de que se lleve á cabo, hay escasez de grandes capitales, es nueva la industria, hay poca seguridad en sus resultados, y hay, en fin, una aficion escesiva, perjudicial y desmedida á invertir fondos en la adquisicion de inmuebles. Con dificultad logra una empresa reunir los necesarios para dar principio á sus operaciones: mas difícil y casi imposible seria tratándose de empresas de alguna magnitud crear desde el principio los recursos para su terminacion.

Todas estas dificultades concurrían en nuestro ferro-carril. Para vencerlas aceptamos la situacion creada por la Junta general que acordó la prolongacion y emprendimos la obra sin recursos fijos, pues ni aun los teníamos para cubrir los gastos de la construccion completa de la línea de Játiva. No tratamos de emitir acciones porque lo consideramos inútil, mientras la realizacion del proyecto de prolongacion no pareciera asegurada aun á los mas incrédulos y mientras la línea de Játiva no ofreciera resultados positivos de creciente prosperidad. Sabíamos que la situacion era difícil, insostenible quizá por mucho tiempo, pero fiados en nuestro crédito y en la bondad del negocio arrojamos todas las dificultades; las hemos vencido á pesar de que las inundaciones, los incendios, las epidemias, la falta de cosechas, la crisis monetaria, la revolucion, y la tardanza del gobierno en suministrarnos los auxilios ofrecidos, agravaban su importancia, y hoy, cuando el camino se halla en plena construccion, cuando se tiene la seguridad de que su coste no ha de exceder al presupuesto, cuando los productos del camino del Grao á Játiva, permiten distribuir un pequeño dividendo á las acciones, creemos llegado el momento de dar á nuestras operaciones una base sólida que nos libre de las contingencias de las operaciones de crédito, admisibles solo como medio provisional de arbitrar fondos. Y al verificarlo coincide el convencimiento que tenemos de la oportunidad de esta medida con la espresa voluntad del gobierno, el cual en Real órden de 23 de setiembre último, confirmada por otra de 10 de diciembre próximo pasado, dispone determinadamente entre otras cosas: «Que se haga una emision de acciones cuando menos de 15.333, y que con arreglo á la ley de 11 de julio de 1856 pueda tenerse en

circulacion en obligaciones la mitad del importe realizado de las acciones.» Para fijar dicho número se funda el gobierno en que siendo el presupuesto aproximado del trayecto de Almansa á Játiva.

69.522.099 rs.

35.000.000

ó sea el todo.

104.522.099

de cuya suma debe rebajarse el subsidio de.

20.908.592

concedido por la seccion de Almansa á Játiva, se necesita para la construcción de toda la línea la suma de.

83.613.507

ó sea 85.000.000 próximamente, cuya cantidad se fija como capital social de esta empresa. Y debiendo componerse este al menos en sus dos terceras partes de acciones, resulta que deben emitirse para llegar á dicho límite 15.333 de 2.000 rs., quedando en reserva 14.167 acciones, que son el complemento del expresado capital de 85.000.000.»

La próspera situacion de esta empresa nos hace esperar que las 15.333 serán colocadas instantáneamente; afortunadamente para esta provincia no necesita imponerse para llevar á cabo la construcción del ferro-carril los sacrificios que están haciendo otras como la de Vizcaya, que está reuniendo por suscripción entre sus hijos 25 millones de reales para regalarlos á la empresa constructora del ferro-carril vizcaíno á condicion de que este quede terminado dentro de cuatro años. El camino de hierro del Grao á Almansa es merced á las subvenciones que tiene concedidas y á sus buenas condiciones, una especulacion de gran porvenir, y el espíritu mercantil de los valencianos no dejará que las acciones vayan á parar al extranjero, donde comienzan á estar en boga los valores españoles. El alto precio de que gozan en Francia las acciones de ferro-carriles y las inmensas fortunas realizadas por los primeros suscritores de aquellas empresas, son causa de que la especulacion comience á inclinarse hácia un pais como el nuestro, donde esta industria comienza á ser explotada y donde pueden adquirirse casi á la par acciones cuyo capital se ha de duplicar ó triplicar con el tiempo: así ha sucedido en Francia, como lo demuestran los siguientes datos oficiales.

**ESTADO que manifiesta el precio mas bajo, mas alto y medio que han tenido en la Bolsa de Paris las acciones de ferro-carriles durante el año 1857.**

DENOMINACION DE LOS FERRO-CARRILES.	VALOR NOMINAL Ó A LA PAR.	PRECIO MAS BAJO.	PRECIO MAS ALTO.	PRECIO MEDIO.
Paris á Orleans.	Frs. 500	1245	1575	1410
Norte.	» 400	810	1050	930
Paris á Strasburgo.	» 500	607 50	922 50	765
Paris á Lion.	» 500	1190	1600	1395
Lion al Mediterráneo.	» 500	1725	2185	1955
Gran-Central.	» 500	585	651 25	618 12
Lion á Génova.	» 500	568 75	875	721 87
Oeste.	» 500	602 50	885	743 75
Paris-Mediterráneo.	» 500	780	965	872 50
Mediodía.	» 500	512 50	876 25	694 37
Ferro-carriles austríacos.	» 500	625	800	712 50

Y es de notar que si bien el ferro-carril valenciano dista mucho de dar el producto á que han llegado los franceses desde que se ha completado la red de medios de comunicacion de aquel pais, esta diferencia, que será menor cada dia, se halla compensada por el menor capital que en el nuestro se ha invertido, merced á la baratura de la mano de obra en esta provincia, á las franquicias concedidas para la introduccion del material, y á la economía con que se han ejecutado las obras. Reducida esta cuestion á números, resulta que los ferro-carriles franceses producen por término medio 43.182 fr. por kilómetro, y han costado 227.975 fr. por kilómetro los de una sola via, y 329.712 los de doble via: al paso que el ferro-carril del Grao á Almansa tiene hoy un producto de 23.684 fr. y costará 164.667 fr. por kilómetro, lo cual le asegura un rendimiento mucho mayor para el dia en que las causas que ayer indicamos den por resultado el aumento del tráfico, hasta llegar á terminos propios de una línea que cruza un pais privilegiado bajo todos conceptos.

*El secretario de la Redaccion: MODRESTO COSTA Y TURELL.*

Olot 11 de marzo.

Todavía lluvias, que por cierto traen incomodadas á las personas, y los sembrados van á resentirse tambien, á lo menos algunos de aquellos que se hallan en tierras poco dispuestas á absorberse el agua, bien que en esta son pocas, ó sea las mas son como arenosas á causa de los volcanes de que en mi anterior ofrecí decir algo.

Poco, y muy poco se halla escrito de los insinuados volcanes, que indisputablemente han existido en esta, á pesar de lo mucho, y muy curioso que inteligentes escribir podrian. Con dificultad, y quizás fuera imposible designar la época en que tuvo fin tanto fuego como abrasó este pais, pero parece no hay duda que dichos volcanes no fueron anti-diluvianos, como han querido insinuar algunos, pues el agua no pudo dejar tan marcados los cráteres que se observan en varios puntos, sino que por el contrario los habia arrasado. Si la fortuna nos favoreciese con las vias de comunicacion que tanto anhelamos, que tanto nos convienen, y que tantos adelantos acarrear al comercio y á las artes, de seguro no faltaria quien sabria aprovechar los abundantísimos, y es de creer, inagotables productos volcánicos en grado desconocido, algunos de ellos beneficiosos; solo indicaré el basalto para ser convertido en vidrio negro, de que se hace tanto uso en otros paises. No sé si los estinguidos volcanes de otros puntos han dejado la curiosa, y digna de ser estudiada, particularidad de sopladores, vulgo *bufadors*, que en esta se observan, y de que hablaremos otro dia.

En beneficio de la Empresa Mensajerías Olotenses, seria del caso averiguar lo que haya de cierto acerca de que, algunos viajeros, despues de haber satisfecho sus billetes para correr toda la línea desde Arenys á esta, se les ha plantado en Gerona algunas horas, poniéndoles en el caso de dar parte, y de reclamar los perjuicios á no haberse dado la correspondiente satisfaccion. Tambien convendria saber si en alguna Administracion de dicha Empresa, se ha hecho pagar á un viajero mas, y á otro menos, apesar de haber tomado ambos sus asientos para un mismo punto; á ser ciertas estas faltas, y la de buenos animales para el tiro en alguna parada, perjudicarian al viajero, al paso que redundarian en descrédito de la referida Empresa, la que á no dudarlo las corregiria.

El secretario de la Redaccion: MODESTO COSTA Y TURELL.

Noticia de los fallecidos el dia 13 de marzo de 1858.

Casados »	Viudos »	Solteros 1	Niños 3	Abortos »
Casadas »	Viudas »	Solteras 1	Niñas 1	
Nacidos:		Varones 11	Hembras 17	

### Anuncios judiciales.

Juzgado de primera instancia de Barcelona.—Distrito del Pino.—Por providencia del día 6 de este mes, dada en méritos de los autos vertientes en dicho Juzgado entre partes de don Francisco de Asís Vilella contra los consortes Fontanilles; Se subasta por el término de 20 dias toda aquella casa y porcion de huerto que los consortes Fontanilles posean en el pueblo de San Martín de Provencals, señalada con el núm. 39, y linda por Oriente, con honores de don Ginés Casanovas, á Mediodía, con los de don Antonio Joani, á Poniente, con los de don Juan Piqué, y á Clerzo, con los de don Francisco de Asís Pujadas; Y queda señalado para el remate el día 7 del próximo mes de abril á las doce de la mañana, en la audiencia del Juzgado, sito en la Rambla de Santa Mónica, núm. 10, piso segundo. Barcelona 9 de marzo de 1858.—P. D. del S. J.—Pablo de Milá de la Roca, escribano.

—E. M. de la Ciudadela de Barcelona.—D. Juan Cevallos, Capitan y primer ayudante de dicha fortaleza etc.—Ignorándose el paradero del paisano D. Manuel Criado Alvarez, empresario de quintas, y teniendo que responder á varios cargos que contra él resultan en la causa que instruyo al soldado del depósito de Ultramar, Manuel Guardiola, acusado de haberse sustituto, ocultando su verdadera edad; usando de las facultades que S. M. me concede en sus Reales ordenanzas, por el presente llamo, cito y emplazo por este segundo edicto al mencionado D. Manuel Criado Alvarez, para que en el término de veinte dias, á contar desde el de la fecha, se presente personalmente al Sr. Oficial Comandante de la guardia de la puerta del Socorro de esta fortaleza, con objeto de dar sus descargos y defensas; y de no comparecer en el referido plazo, se seguirá la causa, y se sentenciará en rebeldía, sin mas llamarle ni emplazarle, por ser esta la voluntad de S. M. Ciudadela 6 de marzo de 1858.—Juan Cevallos.

—E. M. de la Ciudadela.—D. Juan Cevallos, Capitan y primer ayudante de dicha fortaleza etc.—Ignorándose el paradero del paisano D. Pedro Sagau, secretario del Ayuntamiento de San Andrés de la Barca en el año de mil ochocientos cincuenta y siete, y teniendo que responder á varios cargos que contra él resultan en la causa que instruyo al soldado del ejército de Ultramar Miguel Prat y Botifoll, acusado de haber tomado plaza de soldado sustituto, ocultando su verdadero estado de casado, usando de las prerogativas que S. M. me concede en sus Reales orde-

nanzas; Por el presente llamo, cito y emplazo por tercero y último edicto al referido D. Pedro Sagau, para que en el término de diez días, á contar desde el de la fecha, se presente personalmente al Sr. Oficial Comandante de la guardia de la puerta del Socorro de esta fortaleza, con objeto de dar sus descargos y defensas, y de no comparecer en el referido plazo, se seguirá la causa y se sentenciará en rebeldía, sin mas llamarlo ni emplazarlo, por ser esta la voluntad de S. M. Ciudadela 6 de marzo de 1858.—Juan Cevallos.

### Anuncios oficiales.

Ferro-carril de Barcelona á Granollers.—Prolongacion á Gerona.—Por Real orden de 26 de febrero último, S. M., en uso de la autorizacion conferida al Gobierno por la ley de 15 de julio de 1857, se ha dignado otorgar á esta Sociedad la concesion de la seccion primera de la espresada línea de prolongacion comprendida entre Granollers y el punto fijado en la Riera de Santa Coloma de Farnés para su empalme con la prolongacion hasta el mismo de la línea de Barcelona á Mataró y Arenys de Mar. Para dar cumplimiento á la ley; Real orden espresada y á las condiciones de la concesion, y al objeto de proceder desde luego á las obras de construccion, los señores suscritores á las acciones de la espresada línea se servirán hacer efectivo el 10 por 100 del importe de las referidas acciones en la Administracion de esta Sociedad desde el día 8 al 23 del actual, desde las diez de la mañana á las tres de la tarde; cuyo 10 por 100 con el 5 ya realizado forma el 15 por 100 que como primer dividendo pasivo previene la ley de 11 de julio de 1856. A dicho efecto los señores suscritores se servirán presentar sus títulos provisionales. A los señores accionistas de la línea de Barcelona á Granollers que estén suscritos por acciones de prolongacion, se les abonará á cuenta de dicho 10 por 100 el 4 y  $1\frac{1}{2}$  por 100 de utilidades del año 1857, acordado por la Junta general de esta fecha.—Para los señores accionistas no suscritos á acciones de prolongacion, quedará abierto el pago del dividendo activo del 4 y  $1\frac{1}{2}$  por 100 desde el día 16 del actual, conforme á lo prevenido en los Estatutos. Barcelona 6 de marzo de 1858.—P. A. de la J. de G., Miguel Victoriano Amer, secretario. 1

—Empresa del ferro-carril de Barcelona á Arenys de Mar.—Prolongacion hasta Gerona.—Por Real orden de 26 de febrero último, S. M. en uso de la autorizacion conferida al gobierno por la ley de 15 de julio del año de 1857 se ha dignado otorgar á esta Sociedad la concesion de la seccion primera de la espresada línea de prolongacion comprendida entre Arenys y el punto fijado en la riera de Santa Coloma de Farnés para su empalme con la prolongacion hasta el mismo punto de la línea de Barcelona á Granollers. Para dar cumplimiento á la ley, Real orden espresada y á las condiciones de la concesion y empezar acto continuo las obras de prolongacion, los señores que se suscribieron para contribuir á ella con sus capitales, se servirán hacer efectivo el primer dividendo del 10 p. 0/0 en metálico de las cantidades ó acciones suscritas, recibiendo el título provisional ó inscripcion de sus acciones y percibiendo el medio por ciento mensual correspondiente al trimestre del abril al junio inclusive de este año, del espresado primer dividendo. El pago se verificará en la tesorería de esta Sociedad, plaza del Duque de Medinaceli, n.º 1, piso principal, desde el 20 al 30 del corriente, de las diez de la mañana á las dos de la tarde, escepto los dias festivos. Barcelona 5 de marzo de 1858.—P. A. de la J. D.—José Maristany y Trlay, secretario. 14

Administracion de la Aduana de Barcelona.—El martes 16 del corriente y hora de las doce de la mañana, se venderán en publica subasta en los almacenes de la Aduana los géneros de comiso que á continuacion se espresan: Dos y dos tercias varas tejido de lana asargado con mezcla de algodón, á 8 rs. vara. Cinco varas dicho id. llano á 6 rs. vara. Dos pañuelos tejido de lana asargado con cenefa alfombrada sobrepuesta de dos varas en cuadro á 80 rs. Uno id. id. id. de 70 pulgadas en 80 rs. Dos dichos id. id. tejido llano estampado de 72 pulgadas en cuadro á 60 rs. Uno dicho id. id. tejido llano y labrado de 72 pulgadas en cuadro en 60 rs. Dos dichos de tejido de lana llano estampado de 67 pulgadas en cuadro á 50 rs. uno. Un pañuelo tejido de lana diáfano de 67 pulgadas en cuadro en 50 rs. Doscientas dos varas batista de Escocia á 4 rs. vara. Diez pañuelos tejido de lana llano á 5 rs. uno. Un pañuelo tejido de lana asargado color café, de 30 pulgadas largo 25 ancho en 16 rs. Un pañuelo tejido labrado de lana con mezcla de algodón en 26 rs. Catorce varas tejido llano de lana con mezcla de algodón á 5 rs. vara. Veintisiete varas tejido de algodón listado y pintado á 3 rs. vara. Tres paraguas de seda de valor uno 80 rs. Dos sombrillas de id. de valor cada una 50 rs. Dos pañuelos de lana brochado en 100 rs. uno. Veinte y dos varas indiana á 3 rs. vara. Dos pañuelos de cinco cuartas á 4 rs. uno. Cuatro de tres cuartas á 3 rs. uno. Veinte y una y media varas pana de algodón á 5 rs. vara. Una vara tejido de algodón en 3 rs. Veinte y una varas tejido de lana llano de 43 pulgadas ancho franela á 12 rs. vara. Mil setecientas sesenta y dos varas en 50 piezas empaesa cruda de vara escasa de ancho á tres rs. vara. Una y media vara pana de algodón á 4 rs. vara. Dos pañuelos de seda cruda á 12 reales uno. Diez y siete varas tejido de algodón estampado á 3 rs. vara. Once varas id. id. á 3 rs. vara. Quince varas indiana á 3 rs. vara. Veinte y seis pañuelos de algodón de 4 cuartas á 4 rs. uno. Ocho varas tejido doble de algodón á 5 rs. vara. Cinco camisas hechas de algodón á 12 rs. una. Seis pañuelos de lana ordinarios á 5 rs. uno. Seis varas tejido de lana asargado con mezcla de algodón y seda á 10 rs. vara. Tres tapabocas de punto de lana á 3 rs. uno. Un pañuelo fular de seda cruda en 12 rs. Tres paraguas de tela de algodón á 20 rs. uno. Veinticuatro vasijas de barro ordinario á medio vidriar en 12 caserolas, 10 hollas y pucheros y dos jarritos, su valor total 30 rs. Barcelona 12 de marzo de 1858.—Julian S. Llanos. 12

—Société française de Bienfaisance et de Prévoyance.—MM. les membres de la Société française de Bienfaisance et de Prévoyance sont informés que l'assemblée générale et annuelle des souscripteurs des deux sections aura lieu, dimanche prochain 14 mars à midi précis, dans le salon de l'hôtel d'Orléans et sous la présidence de Mr. le Consul général de France. Ils sont priés de vouloir bien y assister. Cette réunion a pour objet de recevoir communication des comptes rendus de l'exercice 1857 et de procéder au renouvellement des comités pour l'exercice de 1858.—Pour la section de Bienfaisance, le secrétaire par interim, R. Lacoumette.—Pour la section de Prévoyance, le secrétaire, Farines. 5

—Eloyd catalan de seguros marítimos.—Segun lo acordado en la Junta general celebrada hoy, la Direccion ha resuelto proceder al pago del dividendo de ocho duros por accion que corresponden por los beneficios obtenidos en el año próximo pasado. En su consecuencia los señores accionistas podrán desde el lunes próximo presentar sus títulos acompañados de una factura impresa que se les facilitará en la Secretaría de esta Sociedad; entendiéndose que solo se considerarán hábiles para percibir dicho dividendo los títulos que estén registrados.—Barcelona 12 de marzo de 1858.—José Ricart, secretario. 12

—Ayuntamiento constitucional de Barcelona.—Aceptado el ofrecimiento de 24,400 rs. anuales, por el arriendo de los lavaderos del Silar, propios del Excmo. Ayuntamiento, se admitirán en la secretaría Municipal, por el término de ocho días, que finirán el miércoles 17 del actual, décimas y medias décimas sobre el precio ofrecido; adjudicándose en el citado día y hora de la una de la tarde, á favor del que hubiese presentado proposicion mas ventajosa, con arreglo á las condiciones que estarán de manifiesto. Barcelona 13 de marzo de 1858.—P. A. de S. E., Mariano Bosomba, secretario. 9

—El Cabotage, compañía general de seguros marítimos.—A consecuencia de lo acordado en la Junta general de accionistas celebrada el 11 del corriente, la direccion ha dispuesto el pago del dividendo de diez duros por accion á título de beneficios del año próximo pasado en los días laborables desde el 15 al 31 del presente mes ambos inclusive; y finido este término todos los jueves no festivos de nueve á doce de la mañana.—Barcelona 12 de marzo de 1858.—P. A. de la D. Francisco Serradora y Altés, secretario. 2

—La Algodonera.—Queda abierto en la Direccion de esta Sociedad, calle de Fernandina, número 28, desde el 15 del corriente, de nueve á doce de la mañana, en los días laborables, el pago á los accionistas del dividendo activo por utilidades del año último. Barcelona 10 de marzo de 1858.—El Director, José Monné. 9

—Sociedad de vapores de los Sres. Bofill, Martorell y compañía.—De conformidad á lo prevenido en los Estatutos de la misma, se convoca Junta general ordinaria para el día 14 de marzo, á las diez de la mañana, en el local de costumbre. Durante los 15 precedentes á dicha reunion estará de manifiesto en la oficina de la Sociedad el balance correspondiente al 31 de diciembre próximo pasado y se entregará á los Sres. socios las papeletas de entrada á los que tengan derecho á asistir. Se suplica la puntual asistencia, porque además de los asuntos ordinarios, se ha de tratar de otros sumamente interesantes á la Sociedad.—Barcelona 9 de marzo de 1858. 2

—Consulado de S. M. Británica.—Se anuncia al público que el próximo domingo, día 14 del corriente, y caso de no permitirlo la lluvia en ese día, el martes siguiente día 16, se procederá á la venta en subasta pública, con intervencion del corredor don Juan Santosusagna, de los restos del casco, jarcia, aparejo, velamen, mástiles, anclas y demas efectos de la pataca jonca «Aspasia», naufragada en las aguas de Gabá.—La venta tendrá lugar en la misma playa de Gabá, en que yacen los efectos salvados, y comenzará á las diez de la mañana. Barcelona 11 de marzo de 1858.—James Baker, cónsul. 6

—Herrería Barcelonesa.—La Junta de gobierno ha acordado convocar la general extraordinaria de señores accionistas para el domingo día 14 del mes de marzo próximo, á las once de la mañana, en uno de los salones de la Casa Lonja. Los señores accionistas con derecho de asistencia podrán pasar á recoger las papeletas de entrada, desde el 8 al 13 de dicho mes, en esta Administracion, calle del Correo viejo, núm. 3, cuarto 2.º, de diez á doce de la mañana. Barcelona 22 de febrero de 1858.—Por la Herrería Barcelonesa.—El Administrador interino, José Felipe y Murtra. 14

—La Igualadina Algodonera.—La Junta de Gobierno en sesion del día 3 del actual ha acordado exigir el segundo dividendo de diez por ciento sobre el valor nominal de las acciones: en su virtud los señores accionistas se servirán hacerlo efectivo en las dependencias de la Sociedad, calle de Escudillers, n.º 87, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde de los días 15 al 30 inclusive del actual. Barcelona 10 de marzo de 1858.—El secretario, José Marco de Padilla. 6

#### ADMINISTRACION GENERAL DE LOTERIAS NACIONALES. MODERNA.

Prospecto del sorteo que se ha de celebrar el día 27 de marzo de 1858. Constará de 30,000 billetes al precio de 120 reales, distribuyéndose 135,000 pesos en 1,000 premios, y 2,000 reintegros de á 6 de la manera siguiente:

1 de 40,000 pesos fuertes.—1 de 10,000.—1 de 4,000.—1 de 2,000.—5 de 500, 2,500.—9 de 400, 3,600.—16 de 100, 1,600.—67 de 80, 5,360.—899 de 60, 53,940.—1,000 premios, 123,000 pesos fuertes.—2,000 r. integros de á 6, 12,000 id.—Total, 135,000.

Los dos mil reintegros se adjudicarán en un sorteo especial que tendrá lugar en seguida de 1 primer para el que se introducirán en un globo 30 bolas representando los miles que juegan.

y de ellas se sacarán dos por el sistema establecido. Estas dos designarán los millares agraciados.

Los billetes estarán divididos en décimos, que se espenderán á 12 reales cada uno en las Administraciones de la Renta.

Se darán al público listas de los números que hayan conseguido premio, único documento por que se efectuarán los pagos, segun lo prevenido en el artículo 28 de la Instrucción vigente, debiendo reclamarse con exhibición de los Billetes, conforme á lo establecido en el 32. Los premios se pagarán en las Administraciones en que se vendan los Billetes con la puntualidad que tiene acreditada la Dirección.

Barcelona 14 de febrero de 1858.—Francisco Bofill.

### Parte religiosa.

A las seis de esta tarde, en la parroquia de los Santo Justo y Pastor, continuarán las funciones de la Santa Cuaresma, y predicará el Rdo. D. Juan Renom, escolapio.

La Iltre. y Vble. Congregación de Ntra. Sra. de la Buena Muerte queda establecida desde mañana en la iglesia de PP. del Oratorio de San Felipe Neri, empezando los ejercicios de su instituto, con esposición del Santísimo Sacramento; á las seis y media de la tarde predicará «de como el Redentor llevó la cruz á cuestas», el Rdo. D. José Perarnau, Pbro. Los ejercicios siguientes serán el día de la Asunción, y se tendrá Comunión general.

En la parroquia de San José tendrá hoy lugar la función de todos los domingos de Cuaresma, á saber: Sermon después de la misa de once, que predicará el Rdo. Dr. D. Francisco de Paula Ventalló, Pbro.; á las cinco y media de la tarde, se empezará el Rosario, luego el «Via crucis» y sermon que dirá el Rdo. Cura párroco, concluyendo con el himno, «Crux fidelis».

Hoy domingo, día 14, en la iglesia del Pino se dá principio al novenario del Beato José Oriol. Todos los días á las diez, la Rda. Comunidad cantará una misa solemne, y por la tarde á las seis y cuarto se rezará el Santo Rosario, se hará la novena acompañada de una breve meditación sobre la virtud correspondiente al día, y hará en este una plática moral sobre la misma, el Rdo. D. Lorenzo Bernardí, presbítero; y se concluirá con los gozos del Beato.

La Real é Iltre. Cofradía de Nuestra Señora de los Dolores tendrá hoy su acostumbrada y devota función de cuarta dominica de Cuaresma, empezando á las cinco y media con la oración mental, en seguida la Corona dolorosa y sermon que pronunciará sobre «el Evangelio del día», el Rdo. Dr. D. Miguel Roig; finalizando con el cántico del «Stabat Mater».

Hoy, en Sta. María del Mar, durante la misa mayor, que empezará á las nueve y media, predicará sobre el Evangelio del día el Dr. D. Antonio Crehuet.

Hoy la pia Union del Sagrado Corazon de Jesus, establecida en la parroquia de Santa María del Mar, practicará sus acostumbrados ejercicios, empezando á las seis y media de la tarde.

Hoy la Congregación de la Caridad Cristiana tendrá los ejercicios de costumbre á las siete y media de su tarde en San Jaime.

Hoy en la iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes, continuará la función de los domingos de Cuaresma. A las seis y cuarto de la tarde empezará el Rosario, habrá media hora de oración mental, luego el sermon que dirá el Rdo. D. Joaquin Lluch, y concluirá con el «Miserere» cantado por la Escolanía de la misma iglesia.

La Iltre. y Vble. Congregación de esclavas de Jesus Nazareno, establecida en la parroquia de San Jaime, hoy domingo, á las seis y media de la tarde, tendrá sus espirituales ejercicios con esposición de Su Divina Majestad, y sermon que hará el Rdo. D. Antonio Sederra; concluyendo la función con el salmo «Miserere» con música.

Hoy en la función que dedican á su Patrona los individuos del Monte-pio de la Soledad, antes del Santo Pendon, se cantará el grande Credo, compuesto por el maestro D. Bernardo Calvo Puig, individuo del propio Monte y dedicado al mismo.

### Parte económica.

## PARA UN COLEGIO

establecido en una de las poblaciones inmediatas á Barcelona se necesitan dos ayudantes; uno para las clases elementales superiores, y otro para cuidar de los parvulos. Esto no importa que tenga cuarenta y mas años. Informará D. Miguel Arañó, calle de Tarrós, n. 6, colegio. 14

## GUANO DEL PERU

PROCEDENTE DE LOS DEPOSITOS DEL GOBIERNO.

Se vende á 18 pesetas el quintal, y darán razon en la agencia de la calle de la Vidriería, número 15.

# MARTILLO BARCELONES,

CALLE DE GIGNAS, NUM. 37.

En el referido establecimiento hay para vender una partida de piezas de lienzo desde el infimo precio de 6 á 10 rs. la cana, piezas de algodón semi-retor de  $3\frac{1}{4}$  á 4 y  $1\frac{1}{2}$  rs. cana, mantas grandes labradas con fleco á 64 rs. una, sofás de caoba con muelles á 260 rs. uno, cómodas de id. á 200 rs., camas de hierro de diferentes precios, dos pianos de mesa de seis octavas y media á 800 rs. uno, cuchillos grandes con mangos de plata á 160 rs. docena, id. pequeños á 100 reales docena, juegos de trinchantes de 60 á 80 rs. juego, pendientes de oro y puntas de diamantes á 60 rs. par, aretes de id. á 26 rs. Un reloj (áncora) inglés, saboneta de oro, en 900 rs., y á mas una gran diversidad de diferentes objetos á precios equitativos. Barcelona 12 de marzo de 1838.—  
Fructuoso Carreras.

## ENFERMEDADES NERVIOSAS, HISTERICO.

Esta enfermedad tan general en nuestros días, se combate perfectamente con el «anti-nervio de Vostucheff.» El cura los males del estómago, la cardialgia (mal de cor), los flatos, la melancolía, digestiones penosas, hidropesías, acideces, desmayos, sofocacion, dolores nerviosos, y finalmente purifica la sangre, restablece el color, la robustez y el apetito. Con el medicamento exigir el prospecto, en la farmacia de Garriga, mas arriba de la plaza del Padró, calle de St. Anton Abad, n. 25, esquina á la de S. Clemente.

## MAQUINAS PARA HACER CHOCOLATE.

MOLER Y PULVERIZAR TODA CLASE DE SUSTANCIA.

El ingeniero maquinista G. Hermann, manda diseños, precios y demas informes de sus máquinas cuando se piden en su casa, 92, rue de Charenton, en Paris.

## ANTEOJOS PERISCOPICOS.

El acreditado óptico señor Corrons cree un deber de humanidad patentizar en beneficio de las personas que para corregir los defectos de la vista han de recurrir al uso de anteojos, la grandísima diferencia que existe entre los que generalmente se espendeden y los inventados por el célebre fisico inglés Wollaston, á los que este sabio ha dado nombre de «periscópicos»; los primeros adolecen del gran defecto de que cuando se mira un objeto al través, no se ve claramente sino en un pequeño espacio del centro del vidrio, y las partes situadas algo mas lejos, se ven deformes y mal colocadas, lo cual para percibir claramente los objetos, exige de parte del ojo movimientos y tensiones continuas que fatigan y por consiguiente perjudican considerablemente el órgano de la vista. Los anteojos «periscópicos» por el contrario, dejan mucho descanso al ojo, porque teniendo los vidrios una forma convexa por el lado del objeto y cóncava por el lado del ojo los rayos que llegan á la pupila por los bordes del vidrio sufren menos refraccion por ser menos oblicuos á la superficie refringente que los otros vidrios; y como los diferentes puntos de un cuerpo vistos por los bordes del «periscóptico», se hallan menos desfigurados que lo estarían por efecto de un vidrio ordinario, es de ahí que con aquel puede distinguirse mayor número de objetos á la vez; pero para obtener cumplidamente esas ventajas es indispensable que el artista ademas de un perfecto trabajo sepa dar á los «periscópicos» las curvaturas mas á propósito, lo cual con su asidua aplicacion ha conseguido el señor Corrons, cuya fábrica y despacho, en donde se encontrarán anteojos trabajados al agua, de cristal de roca, inglés y otras clases, se halla en la Rambla del Centro, entre el Liceo y el Café de los Cursantes, tienda n. 12.

PANTALONES DE SATEN A 60 RS. En la calle de Jaime I, núm. 3, al lado de la tienda de bordados, piso 2.º, habitación tercera. 12

# EL MONITOR DE LA SALUD

DE LAS FAMILIAS Y DE LA SALUBRIDAD DE LOS PUEBLOS.

Revista de higiene pública y privada;—De medicina y economía domésticas;—De policía urbana y rural, etc., etc.—Publicada bajo la dirección del Dr. D. Pedro Felipe Monlau, con la colaboración de varios profesores y escritores distinguidos.

EDITOR : D. CARLOS BAILLY-BAILLIERE.

CONDICIONES Y MODO DE PUBLICACION.

El «Monitor de la Salud» sale los días 1.º y 15 de cada mes, desde 1.º de enero de 1838.

Cada número consta de 16 páginas en 4.º mayor, á dos columnas.

Los 24 números de cada año formarán un tomo, el cual llevará su correspondiente portada e índice.

Hemos adoptado un tamaño manejable, y que nos ha parecido adecuado para poderlo encuadernar cómodamente.—El papel es excelente, y los caracteres de letra y la justificación los más á propósito para dar mucha materia sin perjuicio de la claridad y de la fácil lectura.

Con arreglo á este plan, hemos calculado los precios de suscripción, que en verdad no son altos, sino que están al alcance de las más modestas fortunas.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por el correo, franco de portes.—Por tres meses, 14 rs. vn.—Por seis meses, 23 id. id.—Por un año, 42 id. id.

SUMARIO DE LOS TRES NUMEROS PUBLICADOS.

N.º 1.—1.º DE ENERO.

Introducción.

Legislación sanitaria.—Real decreto nombrando, bajo la dependencia del ministerio de la Gobernación, una Junta consultiva de policía urbana.—Real decreto nombrando los vocales que han de componer la Junta consultiva de policía urbana.

Higiene municipal.—De las alcantarillas: su necesidad; sus ventajas; su historia.

Higiene del invierno.—Del frío seco.

Remedios y recetas.—Remedios para los sabañones.—Curación del reumatismo articular.—

Baño seco para sudar.—Medio sencillo para tener los pies calientes cuando se viaja.

Conocimientos útiles.—Explicación del calendario: nociones generales: cálculos astronómicos.

Variedades.—Consumo de sal en España el año de 1856.—Laudable superchería de un alcalde.—Un proverbio antiguo y significativo.—Gallinas envenenadas.—La población de Paris en 50 años.

N.º II.—15 DE ENERO.

Legislación sanitaria.—Real orden dictando reglas acerca de las obras que pueden ejecutar en las casas de Madrid, que, hallándose ó quedando fuera de alineación por construcción de las inmediatas, no están en el caso de ser denunciadas.

Higiene municipal.—De las alcantarillas: modo de construirlas.

Higiene privada.—Nuevo sistema para calentar las habitaciones.

Higiene del invierno.—Del frío húmedo.

Medicina de los accidentes.—De la afixia por el frío.

Remedios y recetas.—Polvos contra las lombrices de las criaderas.—Curación de la solitaria.

Medicamento contra el dolor de las quemaduras.—Remedio para el mareo.

Conocimientos útiles.—Explicación del calendario: parte religiosa.—Número áureo.

Biografía.—Periódicos de higiene.

Variedades.—Consumo del tabaco en España el año 1856.—El rosenwein (vino de las rosas).

Fósforos higiénicos.—Concurso.—Premio á los cinceladores.

N.º III.—1.º DE FEBRERO.

Higiene municipal.—De las alcantarillas: su lavado y ventilación.

Medicina doméstica.—De la viruela: causas, síntomas, secuelas; pronósticos de la misma.

Remedios y recetas.—Emplastro de Mma. Bressan.—Preservativo del mareo.—Preparación del tafeta de Inglaterra.

Arte de cuidar á los enfermos.—Precauciones generales.—Sitio de la cama.—Escoriaciones.

—Del coro de apoyo.

Conocimientos útiles.—Explicación del calendario.—Ciclo solar.—Letra dominical.

Variedades.—Estadística general de los ramos de Sanidad y Beneficencia de España en 1856.—La casa de la Salud en Parma.—Número de cerdos en Europa.—Novedades higiénicas de Paris.—Memoria sobre los fósforos higiénicos.—Pensamientos sueltos.

Se suscriben en Barcelona, librería nacional y extranjera de D. Salvador Manero, Rambla de

Santa Mónica, nº 2, frente al Correo.

# MONTE PIO UNIVERSAL.

## CAJA DE AHORROS PARA TODAS LAS CLASES.

COMPañIA ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA  
AUTORIZADA POR DOS REALES ORDENES.

*Primera y única Sociedad que cobra los derechos de administracion en cinco años en vez de exigirlos al contado.*

INVERSION INMEDIATA EN TITULOS DE LA DEUDA DIFERIDA DEL TRES POR CIENTO ESPAÑOL.

Direccion y oficinas centrales en Madrid, calle de la Cruz, núm. 18, 20 y 22, cuarto principal:

DELEGADO DEL GOBIERNO, SR. D. MANUEL LLORENIE.

JUNTA DE ADMINISTRACION.

Excmo. Sr. Duque de Rivas, Grande de España, Presidente.

Excmo. Sr. Marqués de San Felices, Grande de España.

Excmo. Sr. D. Juan Tello, Mariscal de Campo.

Excmo. Sr. D. Diego Coello, Caballero gran cruz de Isabel la Católica y propietario.

Excmo. Sr. Conde de Sanafé, propietario.

Excmo. Sr. D. Juan Drumen, Médico de cámara de S. M. y propietario.

Sr. D. Manuel Gonzalez Acebedo, Diputado 1.º del Ilre. Colegio de Abogados de Madrid.

Sr. Conde de Belascoain, Diputado á Cortes y propietario.

Excmo. Sr. Conde de Moctezuma, Marqués de Tenebron, grande de España.

DIRECTOR GENERAL: EXCMO. SR. D. MELCHOR ORDOÑEZ.

SUBDIRECTOR GENERAL: SR. MARQUES DE SAN JOSE.

INGRESAN DIARIAMENTE LOS FONDOS Y SE CONSERVAN EN EL BANCO DE ESPAÑA.

SUSCRITORES HASTA EL 10 DE MARZO CORRIENTE, 5,773.—CAPITAL IMPUESTO, 34,043,720.

Esta gran Sociedad establece, para comodidad de sus suscritores, las combinaciones siguientes, en que pueden refundirse los deseos de cuantos aspiren á ingresar en ella.

FORMACION DE CAPITALARES.	{ De supervivencia. De muerte.	RENTAS VITALICIAS.	. { De supervivencia. A voluntad. De sucesion. Al contado.

El objeto de esta Sociedad es proporcionar á todas las clases el medio de crear rentas ó capitales con pequeños desembolsos, estableciendo para mayor facilidad el hacer las imposiciones al contado ó en plazos, que se satisfacen por anualidades ó mensualmente, segun convenga á los imponentes. La forma de hacer las suscripciones, las épocas en que pueden verificarse, y ventajas que ofrece á los asociados se demuestran en el prospecto, que se dá gratis á quien lo pide. Las imposiciones pueden hacerse por 5, 10, 15, 20 ó 25 años. Las seguridades que proporciona á los suscritores son tan palpables, que en muy corto período que lleva de existencia, cuenta con un desarrollo superior á nuestras esperanzas.

La Junta de inspeccion de esta provincia, la componen las muy autorizadas personas siguientes:

PRESIDENTE: El Excmo. é Ilmo Sr. Obispo D. Antonio Palau.

VICE-PRESIDENTE: El Excmo. Sr. D. Manuel Larrain, Comisario Régio del Banco, jefe de Administracion civil y gran cruz de Isabel la Católica.

VOCALES: Sr. D. Erasmo de Janer y de Gónima, decano de la Excm. Diputacion provincial y propietario.

Sr. D. Fernando Moragas, secretario de S. M. y propietario,

Sr. D. Ignacio Vieta, Diputado provincial, fabricante y propietario.

Sr. D. Bernardo Muntadas, fabricante y propietario.

Sr. D. Francisco Brichfeus, consejero provincial y propietario.

Sr. D. Pablo Barnola, propietario.

Sr. D. Pablo Gonzalez Huebra, catedrático de jurisprudencia.

EL SUBDIRECTOR DE LA PROVINCIA: D. JOSE DE FARIA.

Para prospectos é informes acúdase á la Rambla de Santa Mónica, n.º 14, piso 1.º

Todos los representantes de esta Sociedad facilitarán prospectos á quienes lo soliciten, así como darán cuantas explicaciones se deseen.

**TABLA de probabilidades de los capitales ó rentas de supervivencia que se obtienen por medio de una imposición anual de 1,000 reales, según la edad del asegurado y duración de la imposición.**

Las rentas marcadas son las del primer año de disfrute, las cuales van acrecentándose en los sucesivos, según se vé mas detalladamente en el prospecto.

ENTREGAS ANUALES DE 1,000 RS.		Á LOS 5 AÑOS.	Á LOS 10 AÑOS.	Á LOS 15 AÑOS.	Á LOS 20 AÑOS.	Á LOS 25 AÑOS.
Antes de cumplir un año. . . . .	Capital. . . . .	12,350	46,500	101,100	225,000	527,000
	Renta. . . . .	1,644	3,934	8,456	19,635	44,785
De 3 á 7 años. . . . .	Capital. . . . .	9,960	31,500	79,000	175,000	378,500
	Renta. . . . .	898	2,665	6,693	14,805	32,022
De 15 á 20 años. . . . .	Capital. . . . .	9,530	30,900	79,170	171,500	389,000
	Renta. . . . .	807	2,614	6,881	15,509	32,910
De 30 á 40 años. . . . .	Capital. . . . .	9,725	31,100	81,000	177,500	395,500
	Renta. . . . .	823	2,632	6,853	15,017	33,718
De 60 en adelante. . . . .	Capital. . . . .	10,700	40,000	90,000	200,000	417,500
	Renta. . . . .	905	3,383	7,614	16,920	35,221

Nota. El mismo capital impuesto por igual número de años, pero pagados en la primera anualidad, produce beneficios mucho mayores.

Otra. En las edades intermedias, no marcadas en esta tabla por no hacerla excesivamente larga, se obtendrá en las suscripciones un resultado medio y proporcional al de los estampados en ella.

## AVISO

### A LOS DUEÑOS DE FONDAS, POSADAS Y CASAS DE HUESPEDES.

En la librería de José Ginesta, calle de Jaime I, se hallará constantemente un número competente de registros impresos bajo el modelo que cita el artículo 1.º del Bando publicado por el Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, desde el precio de 14 reales hasta 30.

**CURACION RADICAL DE LAS ENFERMEDADES DE LOS OJOS, DE LA boca, de las vénereas y hérpéticas, por el profesor que vive en la calle del Conde del Asalto, núm. 16, piso principal, (en cuya entrada se halla un memorialista.)**

## LA MARAVILLA, GRAN SOCIEDAD EDITORIAL.

Publica las mas grandes obras del saber humano en tomos de 350 á 450 páginas en 4.º, con preciosas láminas y ricamente encuadernados con mosaicos de oro y brillantes colores.

SERIE INSTRUCTIVA.	OBRAS PUBLICADAS.	SERIE RECREATIVA.
1. Geografía universal. . . . .	2 tomos. Gil Blas de Santillana. . . . .	2 tomos.
Atlas geográfico universal. . . . .	1 id. D. Quijote de la Mancha. . . . .	2 id.
Historia de Inglaterra, Escocia é Irlanda. . . . .	3 id. Ivanhoe ó el cruzado. . . . .	1 id.
	Quintín Durward. . . . .	1 id.
	Los tres mosqueteros. . . . .	2 id.

Se reparte el tomo 1.º de la Historia de Italia, por Julio Zeller. El día 15 se repartirá el Rob Roy, por Sir Walter Scott, y el 30 el 2.º tomo de la Historia de Italia.

**JARABES PECTORALES.** En la botica de Barrell, calle del Conde de Asalto, esquina á la de San Ramon, número 7 se hallan los siguientes, que son reconocidos por los principales médicos, como los mejores remedios para combatir un resfriado de pecho y ataque de asma. Jarabe de Gers. á 14 rs. botella grande, y 8 rs. pequeña. Id. de Médula de ca. á 10 rs. botella. Id. de licuen islandico á 6 rs. botella. Id. de Caracoles á 8 rs. botella. Id. de Lamour á 10 rs. botella. Id. de Felandrico acuático á 8 rs. botella. Id. de Yoduro de almidon á 16 rs. bella.

**LICOR AROMATICO.**

Quien haya probado el que se prepara en la botica de Oriente, Rambla, núm. 26, cerca del cuartel de la Guardia civil, sabe que es un licor de mesa muy agradable, que se conserva todo el año y que obra prontamente la digestión. Cura también el histerico y dolor de estómago, vómitos, cólicos flatulentos y es cordial eficaz contra sustos y desmayos que reanima momentáneamente. A 5 y 4 9 rs. botella.

11

**FARMACIA Y JARABERIA DEL GLOBO.**

PLAZA REAL.

**Pasta de jaramago, compuesta por el Dr. Padró.**

Esta pasta aventaja en superioridad y eficacia á la mayor parte de los pectorales conocidos hasta ahora; cura brevemente el ahogo, la tos seca ó húmeda provocada por la adherencia de mucosidades en la garganta, el mal de garganta con ó sin inflamacion, la coqueluche, la ronquera seca y con estincion casi completa de la voz, los catarros crónicos y agudos en todos sus periodos, las irritaciones bronquiales, el catarro epidémico ó grippe, y demas afecciones de los órganos respiratorios.—Caja 6 rs.

Se hallarán en el propio establecimiento los pectorales siguientes, todos garantidos por su legitimidad y esmerada preparacion:

**PASTILLAS.**

De azufaias. . . . .	Caja.	8 reales.	De Ermita. . . . .	Caja.	8 reales.
» Médula de vaca. . . . .	»	8 »	» Helicina. . . . .	»	12 »
» Líquen con regaliz. . . . .	»	6 »	» Reynold Ainé. . . . .	»	8 »
» Pectorales balsámicos. . . . .	»	2 »	» Nafé de la Arabia. . . . .	»	8 »
» Goma. . . . .	Onza.	1 »	» Carragaheen. . . . .	»	8 »
» Pasta de Guimauve. . . . .	»	1 »	» Líquen de Islandia. . . . .	»	2 »
» Malvavisco. . . . .	»	1 »	» Caracoles perfeccionados. . . . .	»	5 »
» Regaliz cristalizada. . . . .	»	1 »	» Ipecacuana. . . . .	»	4 »

**JARABES PECTORALES.**

De helicina. . . . .	Botell.	16 reales.	De Lechuga de H. A.. . . .	»	20 »
» Lamouroux de Padró. . . . .	»	6 »	Cigarros yodurados del Doctor Chartoule.. . . .	Frasco.	20 »
» Nafé de la Arabia. . . . .	»	16 »	Yodómetros completos del mismo autor. . . . .	Uno.	200 »
» Médula de vaca. . . . .	»	10 »	Idem pequeño modelo. . . . .	»	120 »
» Nuevo jarabe pectoral. . . . .	»	20 »	Idem llamados pipas de cristal muy sencillas, para las aspiraciones de yodo puro. . . . .	»	20 »
» Lenitivo de F. . . . .	»	14 »	Helicina del Dr. L. . . . .	Frasco.	10 »
» Caracoles. . . . .	»	8 »			
» Alquitran, «Goudron». . . . .	»	8 »			
» Líquen de Islandia. . . . .	»	6 »			
» Regaliz. . . . .	»	3 »			

**COLECCION DE GUIAS DE CATALUÑA,**

POR D. VICTOR BALAGUER.

En la administracion de la imprenta de Cervantes, calle de Fernando VII, esquina á la Rambla, se hallan en venta, á 4 reales cada una, las Guías de los ferro-carriles del Este, del Norte del Centro y de Tarrasa, con todas las noticias necesarias á los viajeros y todos los datos estadísticos, históricos y tradicionales de las poblaciones y comarcas que se atraviesan.

En el mismo punto se vende la «Guía de Monserrat y de sus cuevas», á 7 reales en rústic y 10 en pasta.

**JARABE DE LARGA VIDA Ó MEDICINA DOMESTICA.**

El Dr. Merads, autor de tan importante medicamento, cuenta á miles el número de personas que estando ya desahuciadas debieron la salud á sus admirables virtudes; y en efecto, las enfermedades del cerebro, del hígado ó bazo, de los pulmones, las afecciones nerviosas, asma, etc., las picazonas, la sarna, los herpes, y demas humores de la sangre, desaparecen sencillamente con su uso, y por último mueve el apetito, fortifica el estómago, y libra de tercianas cuartanas y toda clase de fiebres. Véndese á 7 rs. y á 20 rs. botellita, y se entrega un librito bho por el mismo autor. Farmacia de la calle Ancha, n. 56, esquina á la de la Fustería.

# NUEVO TALLER DE PINTURA.

Don Francisco Vilarrasa tiene el honor de anunciar á los jóvenes que se dedican á las Bellas Artes, que abre su taller para el estudio del dibujo y la pintura, en la calle de la Puertaferriá, n. 16, piso tercero. En él hallarán los concurrentes tres clases, á saber:

Primera. En que se enseñarán los principios del dibujo.

Segunda. Se perfeccionará el dibujo con la copia de modelos de yeso, y se enseñarán los principios de la pintura.

Y tercera. En que se irán perfeccionando en la pintura, teniendo todos los días modelo al natural; y se darán los principios de ropaje y de composición.

## VAPORES CORREOS

De CADIZ á la HABANA tocando en SANTA CRUZ DE TENERIFE y PUERTO-RICO.

GAUTIER HERMANOS Y COMPAÑIA.

Estos vapores saldrán de Cádiz el 12 de cada mes, conduciendo la correspondencia pública y oficial.

Precios de pasaje.	Sta. Cruz de Tenerife.	Puerto Rico.	Habana.
	Pesos fuertes.	Pesos fuertes.	Pesos fuertes.
Popa 1. <sup>a</sup> clase. . . . .	40	125	150
Proa 2. <sup>a</sup> clase. . . . .	30	80	100

Los pasajeros que deseen estar solos en sus camarotes y tener el privilegio de elegirlos en primer turno, pagaran además para la Habana 50 pesos fuertes; Puerto Rico 25, y Tenerife 10; pero la Compañía se reserva siempre el disponer de las camas vacantes, devolviendo á los pasajeros el exceso que hubieren pagado por estar solos.

Para todas las noticias de fletes y pasaje, dirigirse en

Madrid, Excmo. Sr. D. Nazario Carriguiri, calle de Jacometrezo, número 66.—Cádiz, señores Lacave y Echeopar.—Barcelona, D. Daniel Ripol, calle de la Vidriería, número 15.

## REUMATISMO,

gota, venereo y herpes curados en 20 dias por el método endermico, aunque los enfermos estén imposibilitados, y sin el uso de aguas ni baños minerales. Calle del Alba, núm. 15, piso 1.º, de 10 á 1, y por la tarde de 6 á 7.

## ESTUDIO SOBRE EL ARTE DE HABLAR EN PUBLICO

POR EL ABATE M. BAUTAIN Y TRADUCIDO POR D. N. C. Y D. A. B.

ABOGADO S. R. DEL ILUSTRE COLEGIO DE ESTA CAPITAL.

La merecida aceptación con que ha sido recibida en Francia esta obra notable, y el aprecio que se ha hecho en España por los pocos que han podido hasta ahora conocerla, nos mueve á publicar su traducción, convencidos de que hacemos con esto un servicio á las letras y á los que por el ejercicio noble y privilegiado de su profesion se ven obligados á hablar en público. La obra de Mr. Bautain no necesita encomio alguno de nuestra parte, pues por sí sola se recomienda. Su autor uno de los individuos mas respetados del clero francés, uno de los oradores y pensadores mas eminentes de Francia, hace cerca de cuarenta años que viene honrando con su dición fácil y elocuente, con su erudición y sus talentos, la cátedra en que ha brillado, y el púlpito en que ha sobresalido. Su obra tiene algo de aquella sencillez magestosa que caracteriza las grandes producciones. Mr. Bautain se propone enseñar los secretos del arte, pero no magistralmente, no revestido de la superioridad que el prestigio de su saber y sus virtudes le prestan, sino, como si dijéramos, confidencialmente, como si un amigo de su experiencia nos comunicara los secretos que una larga práctica puede solo dar á conocer. Por fin, entre nuestros compatriotas, un crítico muy competente y respetable, ha calificado de «libro precioso y como hay pocos,» el trabajo cuya traducción nos animamos á publicar.

Se halla de venta al precio de 18 reales vellon, en la librería la la Publicidad, bajada de la Cárcel, número 8, y en las principales librerías de esta capital.

### ANUNCIO.

En el almacén de aceites de la calle del Fossar de las Moreras darán razon de una partida de barriles de alquitran, procedente de los Estados Unidos, que hay para vender, á precios de conveniencia.

# REQUESONES, VULGO MATONS DE MONJA.

En la confitería de Ramon Garriga, calle de la Boquería, continúan vendiéndose los requesones, cuyo crédito justamente adquirido, no necesita recomendarse. Este año se adornarán con dulces y flores en proporción del precio que se pidan. Los hay de 1 real hasta 40. 11

## ARTEGNAN EL MOSQUETERO.

Su vida aventurera.—Sus duelos.—Sus relaciones con Athos, Porthos y Aramis.—Sus intrigas.—Sus misiones políticas.—Sus combates.—Su muerte.

HISTORIA ESCRITA EN FRANCÉS POR M. EUGENIO DE AURIAC.

Y TRADUCIDA AL CASTELLANO POR D. MARCIAL BUSQUETS.

Esta obra se publicará en unas 30 entregas de 16 páginas en 8.º prolongado, hermoso tipo y papel satinado; cada dos entregas se repartirá una preciosa lámina. Saldrán una ó dos entregas semanales, sin interrupción.

Precio de cada entrega: un real de vellon en toda España.

### PUNTOS DE SUSCRIPCION.

Barcelona: en la Literaria, calle del Hospital, núm. 83.—Librería Española, calle Ancha, n.º 26.—Castaños y compañía, plaza del Teatro núm. 7.—Sala hermanos, Union.—Cerdá, Platería.—Ginesta, Jaime I.—Bastinos, Boquería, y—Serra, Gignás.

Provincias: En las principales librerías, ó directamente mandando el valor de unas cuantas entregas en sellos ó libranza contra Tesorería, y serán remitidas á vuelta de correo, francas de porte.

Los pedidos y reclamaciones deberán dirigirse á don Pedro Buxó, calle del Hospital, núm. 83, librería. 2

## HISTORIA DE LUIS XVI Y DE MARIA ANTONIETA,

por Alejandro Dumas, traducida por D. T. V.—Constará de unas 69 entregas á real cada una en todo el Reino.—Van publicadas 6 entregas. 2

### Libros.

ARTE DE EMBALSAMAR LAS AVES Y demas animales, por Grau Bassas: consta de un tomo en 8.º y un album de laminas para su mas facil estudio. Se espnde en la calle de la Luna, Baños rusos, á 12 rs. 5

TERCERA PARTE DE HECHOS, NÚMEROS Y ESPERIMENTOS correspondiente al año 1857 por don José Gil y Montaña: Un tomo en 8.º, de 140 p. jinas.—Véndese á 4 rs. en las librerías de Cerdá, calle de la Platería, n. 18, Mayol, calle de Fernando VII, imprenta de Gaspar, calle de Cervantes, y en la estacion del ferrocarril del Norte, en cuyos puntos se hallan la 1.ª y 2.ª

EDUCACION PINTORESCA.—PERIODICO para niños.—La educacion de la juventud es de un interés tan conocido para el porvenir de las naciones y el bienestar de las familias, que no hay para qué encarecerlo. Las impresiones que se reciben en la primera edad, se graban en la mente con caracteres indelebiles. Nada mas importante, por lo mismo, que inspirar á los niños, bajo formas agradables, desde los primeros estudios, la afición á trabajos útiles, de manera, que al mismo tiempo que se desenvuelven sus facultades físicas y morales, se dirijan sus deseos hácia todo lo grande y bueno, preparándolos así á las necesidades de la vida.

La «Educacion pintoresca» se publicará desde principios de abril, por entregas, de 16 páginas en 8.º francés; á cada entrega, cuando no lleve grabados en el texto, acompañará una lámina litografiada. Cada mes se repartirá ademas una enciclopédica de doble tamaño. Entre las láminas, aparte del texto se dará en cada estacion un Figurin de modas para niños.—Se publicarán cuatro entregas ó números al mes. Precio de suscripcion: 12 rs. trimestre; 20 medio año. Con las láminas enciclopédicas, un real mas al mes respectivamente.—Se suscribe en la librería de Bastinos, calle de la Boquería. 8

ESCELENCIA DE LA DEVOCION AL SAGRADO Corazon de Jesus, obra escrita en francés por el P. José Gailliet, de la Compañía de Jesus, y traducida libremente por D. Mariano Masnou Serra, Pbro., misionero apostólico. Un tomo en 8.º mayor, adornado con una lámina al acero, á 8 rs. encuadernado en pasta, en el Plus Ultra, Rambla del Centro, n. 15. 14

CURSO TEORICO-PRACTICO DE ORATORIA, especialmente forense y sagrada, por un abogado de este Ilre. Colegio.—Queda abierta la matrícula en la Administracion de Cervantes. 2

LIBROS DE MUSICA.—SE HALLAN DE venta varios, de lance, en la librería de Estéban Pujal, calle de la Platería, n. 70. 3

**BOURG-FONTAINE O SEA EL JANSENISMO** descubierto. Traducción del francés P. D. F. C. P., dedicada especialmente al Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. José Domingo Costa y Borrás, Arzobispo de Tarragona, revisada por el Ilustre Dr. D. José Ricart, canónigo penitenciario de la santa iglesia catedral de Lérida. 2 tomos en 8.º, 12 rs. Véndese en la librería de Bastinos, calle de la Boquería. 1

**LIBRERIA DE OLIVERES, CALLE DE ESCUDILLERS, NUM. 37.**

Se están repartien o las entregas 11 y 12 de **LAS MIL Y UNA NOCHES**, cuentos árabes, con 1,600 láminas, de cuya obra hay ejemplares completos para las personas que prefieran tomarla de una vez. Continúa abierta la suscripción en todas las librerías, á un real la entrega. 8

### AVISOS.

**ENFERMEDADES VENEREAS Y HERPES.**—Su curacion radical por el cirujano Manresa y Castells, que años hace se dedica únicamente á la curacion de dichas dolencias. Paseje de Madoz, n.º 3, piso 1.º Recibe de 9 á 2 y de 5 á 8. 9

**AVISO A LOS SEÑORES FABRICANTES.**—Hay un mayordomo de toda clase de telares, tanto lisos como labrados, preparacion y demás para los tejidos y que posee muchos años de dicha profesion. Tratará para cualquier fabrica, tanto de dentro la capital como de fuera de ella. Darán razon é informarán en la calle de Moncada, n.º 9, almacen, y en la calle de la Riereta, n.º 35, piso 2.º, habitacion izquierda. 9

**SE CEDERA EN ARRIENDO UN EDIFICIO** fabril con su máquina de vapor de 30 caballos, transmisiones pertenecientes á la misma, aguas abundantes, casa-habitacion y tres mojaduras de tierra, circuido de paredes, sito en la Bordeta término de Sans, cuya fábrica ha sido destinada hasta el dia á la fabricacion de estampados, pero pudiendo usarse para otra cualquiera fabricacion. Informarán en la calle de la Merced, n.º 8, piso segundo. 1

**LA PERSONA QUE DESEE COLOCAR** 2500 ó 3000 libras con buena hipoteca, papeles corrientes y al interés del seis por ciento, en la Administracion de este Diario, le indicaran á quien debe dirigirse. 8

## CASA DE CURACION.

Calle de Fernando VII, n.º 45, piso 1.º, cerca de la plaza de la Constitucion.

Curacion (en 15 dias) de las enfermedades venéreas y herpéticas, con auxilio de medicamentos vegetales que no causan los malísimos efectos de los mercuriales; y son tan seguros que la práctica y la esperiencia de muchos años del médico-cirujano que los aconseja son la mas grande recomendacion y garantía de acierto para los enfermos. Las consultas son de una á tres por la tarde y de ocho á nueve por la noche. 0

**EL O TENSOR DEL BENEFICIO DE SAN JUAN** y San Jaime, fundado en la iglesia y monasterio de Pedralbes se servirá pasar al dos-

pacho del notario D. Joaquin Odena, plazuela de San Francisco, n.º 4, para cobrar un laudemio. 4

**SE PRESTARAN DESDE 1,000 HASTA 10,000 duros**, con garantía de pagarés avalados, y se compran casas para derribar de mucho y poco valor. Informarán á los mismos interesados en la calle de Lancaster, n.º 4, piso tercero, izquierda, de una á tres y de seis á siete de la tarde. 1

**AVISO A LOS PADRES DE FAMILIA.**—Se enseña letra inglesa, gramática castellana, aritmética, partida doble y francés; las horas de escuela son por la mañana de 9 á 12, y por la tarde de 3 á 5, pagando 40 rs. mensuales, por estudiar una ó todo junto lo arriba dicho: no se recibirán los que no tengan 10 años y no mas que 8. Calle Ancha, n.º 37, piso segundo. 1

**SE NECESITA UN JOVEN DE 15 A 20 años** de edad que sepa hablar el castellano. Darán razon en el Colmado Madrileño, calle de Escudillers, n.º 80. 1

**EN LA RIERETA, N.º 19, PISO 2.º, DARÁN RAZON** de un obrador de tejedor de velos que se halla en una villa cerca de esta ciudad, que falto de trabajo operará por cuenta del que le convenga, si pueden convenirse. 9

**PIANOS, ARMONIUMS, ACORDEONES Y otros.** Se afinan, recomponen y venden. Informarán en la calle de la Tapinería, número 9, tienda. 8

**CON BUENAS HIPOTECAS EN ESTA CIUDAD**, se prestarán á debitorio 4200 libras. Informará el notario D. Manuel Catalán, calle de Gigantes, n.º 4, piso 3.º, de cuatro á ocho de la noche, y solo se tratará con el interesado. 8

**SE DESEA EMPLEAR A DEBITORIO** varias cantidades. El portero de los Comunes Depósitos dará razon. 3

**EN EL CALLEJON DEL INFERN, N.º 1, cuarto 2.º**, sigue la curacion de las enfermedades herpéticas, sífilis, escorbuto y escrófulas. Las lupias y toda clase de tumores indolentes, así como las verrugas y demás escrescencias se curan sin auxilio de instrumentos. Se recibe desde las once á las cuatro. 14

**EN LA CALLE DEL ARCO DE SAN AGUSTIN, N.º 1 (bis), piso 2.º**, vive una señora que admitirá dos muchachas de 10 á 14 años, para enseñarlas á coser ropa blanca. 3

**CAMBIO DE DOMICILIO.**—**JUAN ALSINA** pone en conocimiento de sus numerosos parroquianos haber trasladado su establecimiento de peluquería de la Plaza Real á la Rambla del Centro, n.º 12, junto al Teatro del Liceo. 3

**EN PARAJE CENTRICO DE ESTA CIUDAD**, si es posible, se desearia encontrar una casa con horno y tienda, propios para un panadero; en caso de hallarse, ya para vender ó para alquilar, se harán buenas proposiciones. Darán razon en la calle del Carmen, núm. 43, tienda de chocolatería, 3

**SE NECESITA UN MANCEBO BARBERO** que sepa su obligacion, para todo estar; en la

calle Mayor de San Andrés de Palomar, n. 22, tienda, darán razon. 12

### Casas de huéspedes.

**HAY UN MATRIMONIO SIN FAMILIA** que cederá una sala con alcoba á un caballero para dormir. En calle del Conde del Asalto, n. 61, piso segundo de detrás darán razon. 12

**UN MATRIMONIO DESEA ENCONTRAR** uno ó dos huéspedes. Darán razon en la calle del Alba, n. 18, tienda de carpintero. 0

**UNA SEÑORA DESEA ENCONTRAR UNO** ó dos caballeros á pupilo. Darán razon en la calle de Monserrate, n. 9, piso 1.º 1

**EN LA CALLE DE ROBADOR, N. 6, PISO** primero, segunda puerta, se admitirán uno ó dos caballeros, con toda asistencia ó sin ella. 1

**EN LA CALLE DE SANTA ANA, N.º 24,** piso tercero, hay una señora que desea encontrar uno ó dos caballeros en clase de huéspedes. 5

**ENFRENTE A LA PLAZA DEL BUENSU-**ceso, en la calle de Elisabets, n. 3, piso 2.º, hay un matrimonio sin familia que desea encontrar dos ó tres caballeros para darles toda asistencia ó sin ella. 14

### Ventas.

## DULCES ANTI-VENEREOS

DE MONTESINOS.

Las gonorreas antiguas y recientes, los flujos blancos de ambos sexos, aunque no provengan de venereo, y toda enfermedad cuyo mal sea efecto del mercurio, se cura sencillamente con nuestros dulces.

*Jarabe de Boudet* para curar radicalmente los granos, los barros que salen en el cutis, las úlceras sarnosas, los reumatismos, los incidentes venéreos y toda especie de acritud de la sangre.

**DEPÓSITOS.**—Barcelona, calle de la Platería, n. 48; Mallorca, Sr. Obrador; Reus, Sr. Andreu y farmacia del Castillo; Tarragona, señor Cuchi; Vendrell, Sr. Tainer; Zaragoza, Sr. Lacambra; y en las principales boticas de España. 3

## Manchas.

**BENZINA BORBELL.** Composición química para sacar las manchas de toda clase á los tejidos de terciopelo, seda, lana y algodón, sin alterar en lo mas mínimo el color.—Precio: 8 rs. frasco.—Botica Universal, calle del Conde del Asalto, esquina á la de San Ramon, n. 52, en Barcelona. 1

**A VOLUNTAD DE SU DUEÑO SE VENDE** una casa sita en la calle de Flassaders de esta ciudad, señalada con el n. 28, á tenor de los pactos contenidos en las tabas que obran en poder del subastador D. Damian Tauler, y del notario D. Monserrate Corominas, y se señala para su remate el dia veinte y dos del corriente mes, á las doce del dia, en el despacho de dicho notario Corominas, sito en la calle de Escudillers, núm. 81, piso 1.º 5

**REBAJA.—DESDE EL DIA 12 DE MARZO** el gasogene (gas portátil perfeccionado), no se vende mas que á una peseta, diez cuartos el porron. Plaza del Teatro, núm. 6, tienda, frente al Correo. 11

**SE VENDE UN MANSO HEREDAD DE** 160 vesanas de tierra de muy buena calidad en el fondo del Ampurdan, y muy cerca de Castellon de Ampurias. Informará el señor don Manuel Larratea, notario, calle de San Pablo, número 18, entresuelo. 1

**EN LA CALLE DE ASAHONADORS, N. 25,** tienda, darán razon de quien tiene para vender varios mostradores (vulgo taulells), varios armarios para colocar piezas de géneros, entre ellos uno de muy grande, un carreton, un canastron con todos sus pesos, y de una tienda ó almacén para alquilar, si conviene con entresuelo, primer piso ó sin ellos, á propósito para almacén de drogas, empesas, ó para despacho de cualquiera clase de géneros ó sea para un comisionista. 14



## ENFERMEDADES SECRETAS CURACION SIN MERCURIO

Los bolos del Dr. Puche, curan muy bien las gonorreas ó flujos sin ocasionar los daños que acarrear otros medicamentos.

La tisana de zarza yodurada, purifica perfectamente el cuerpo, curando granos, úlceras ó llagas, tumores; dolores y las gonorreas acompañadas de estos síntomas etc., cura tambien el reumatismo herpes (brians), y otras erupciones.

Botica del Oriente, Rambla, núm. 23, cerca del cuartel de la Guardia civil y Administracion de Loterías. 8

**PIANO.—SE VENDE UNO DE MESA,** DE seis octavas y de sólida construcción, de las mejores fabricas de Viena. Darán razon en la calle Ancha, n. 12, tienda de sastre, frente á la calle de Carbassa. 14

**HAY PARA VENDER CINCO CASAS** situadas en la calle del Pínel, n. 58, en Badalona. Dará razon D. Juan Moncerdá, calle de la Carassa, n. 2, piso 2.º 14

**ZAPATERIA LA BARCELONESA.** CALLE de Santa Ana, n. 24.—En dicho establecimiento se encontrará un gran surtido de calzado á los precios siguientes: Botinas de charol á 52 y 56 rs. par.—Botinas de becerro á 40 y 44 rs. id.—Ademas hay zapatos y botas; todo á precios módicos. 8

**HAY PARA VENDER A UN PRECIO** sumamente módico una máquina de nueva construcción y que aun no ha servido, para serrar chapas de toda clase de maderas. Informará en la calle de Aviñó, n. 26 piso 1.º 14

**SE VENDE UNA MAQUINA DE HILAR** seda de capullo que está funcionando, con sus lebrillos y caldera de vapor, todo bien arreglado y muy económico; tambien hay para criar gusanos. Dará razon Ignacio Ferré, carpintero, que vive en la calle de la Riereta, n. 26. 1

**A VOLUNTAD DE SU DUEÑO Y PARA** pago de acreedores, se venden dos casas unidas, sitas en la calle de la Palma de Santa Catalina, signadas con los números 1 y 3 y otra en la calle de Argenter, signada de número 13, las cuales se rematarán á favor del mayor postor, siendo la postura suficiente el día 24 de los corrientes, de doce á dos de la tarde, en el despacho del notario don Pascual Sabater, calle de la Paja, n. 6. 8



Por ausentarse de esta capital, ofrece la venta de todos los muebles de su casa, consistiendo en cuatro sillerías con butacas, mesas de mármol, camas de hierro grandes y chicas con colchones, una cuna de hierro, escritorio, armarios de espejo, de cristales, y para ropa una caja superior de hierro sin madera ninguna, y todos los demás enseres de casa; para el día 25 de este mes. Rambla de S. José, n. 32. 14

**EL LUNES 15 DEL CORRIENTE Y A LAS** cuatro y media horas de la tarde, en el lugar de costumbre del anden superior del Muelle, se subastará públicamente por el corredor don José Santasusagna, la fragata americana Sheffield, forrada en cobre y de 589 toneladas de registro. 1

#### REBAJA NOTABLE DE CALZADO.

En la zapatería de la calle de Llauder, tienda n. 4, de la casa de Xifré, se ha hecho la rebaja siguiente: botas de 80 rs. á 70, las de 70 á 60, las de 60 á 48. Zapatos á 20, 24, 26 y 30 rs. par; los hay de castor para los que son muy delicados de los piés, y de doble suela y suela de corcho, para tiempo de lluvia é invierno; á mas hay un buen surtido de botinas de becerro y de charol, y varias clases de calzado, que todo se vende con gran rebaja de precios. 12

#### VENTA DE UNA FABRICA

de hilar algodón, que contiene ocho máquinas con sus correspondientes enseres; advirtiéndose que su cartería es enteramente nueva; todo está de manifiesto, por hallarse aun plantada. Su precio será ventajoso para el comprador. Dará razon D. Juan Francés, calle de Fonollar, número 27, tienda. 5

**ESTA PARA VENDER O ALQUILAR UNA** casa grande, en la calle de las Tapias, n. 5. En la misma darán razon. 5

#### A LOS ENCUADERNADORES.

Telas extranjeras de varios colores imitando pieles, para encuadernaciones, calle de Llauder, n. 4, tienda. 5

**SE HALLA DE VENTA EN LA VILLA DE** la Bisbal, á causa del fallecimiento de uno de los socios, un molino harinero al vapor, movido por una máquina en muy buen estado, de la fuerza de 16 caballos. Se ruega al que desee amplias esplicaciones sobre el particular, se sirva dirigirse á D. Silvestre Esteva, en San Feliu de Guixols. 3

**A LOS SEÑORES ECLESIASTICOS Y RELIGIOSAS.**—Las ropas finas de altar, las albas y los sobrepellices, se rompen en la mitad del tiempo que tardarian en romperse, si se plancharan con el almidon preparado, que á cuatro cuartos caja se halla de venta en Barcelona, calle de Escudillers, n. 6, entrando por la Rambla, tienda del Colmado. 3

**PALMAS PARA EL DOMINGO DE RAMOS.** Véndense al por mayor, en la calle Baja de San Pedro, n. 4, piso 1.º 3

**SE HALLA PARA VENDER UN ASTIL** (vulgo canastró) con sus palas, y si se quiere las pesas. Tambien hay para vender una prensa para hacer paquetes y dos mostradores vulgo (taulells), de 10 palmos de largo por 4 y 1/2 de ancho. Dirigirse á la bajada de los Leones, tienda de cerrajero, n. 8. 5

**SE VENDE UN PIANO DE SEIS Y MEDIA** octavas, de los de mesa, de buenas voces y construccion fuerte, muy á propósito para algun colegio ó café. Informarán en la peluquería del señor Torres, Rambla del Centro, esquina al pasaje de Bacardí. 5

## Licor para teñir el pelo

Este líquido es sumamente eficaz para el objeto á que está destinado. Botica del Dr. Miret, en el Liceo, calle de San Pablo, n.º 1. 2

## PASTA DE CARACOLES.

Justamente reputada como el mejor y mas agradable de los pectorales. Pasta superior de liquen, á 3 rs. caja; sin caja se dan 4 onzas.— Botica del Dr. Miret, en el Liceo, calle de San Pablo, núm. 1. 7

**ALTARES.—LOS HAY PARA VENDER** en muy buen estado. Darán razon en la calle de la Cucurulla, n. 5, piso 1.º 9

**LOS TAN ACREDITADOS MATONES DE** la «Serafina de Pedralbes», en atencion á la aceptación que han tenido de los barceloneses y ser los de mejor calidad por estar mejor confeccionados que los demás, y la grande aprobación que han merecido siempre, el día de San José se establecerán mesas en los puntos siguientes: Al entrar en la calle de la Puertaferri por la Rambla, frente de la iglesia de Belen junto á la chocolatería; otra en la calle del Hospital; otra en la calle de la Union, esquina á la de Santa Margarita, advirtiéndose que será en la chocolatería, n. 27, para que no se pueda engañar al público; calle de Fernando VII, al entrar en la de Quintana, n. 12; plaza Nueva; plaza del Rey, n. 2; calle de las Frexuras; en la Rambla, chocolatería de Capella; calle de San

Pablo, chocolatería, y en Gracia, Travesera, esquina a la calle Mayor. 9

28, 24, 22 y 18 cuartos botella, vino puro de cosechero, calle de Ripoll, n. 6, y y llano de la Boquería, n. 4. El generoso a 10 rs. botella. 0

## Enfermedades secretas

### CONFITES DE LA BÉYLLONIE.

Remedio secreto, grato, benigno y seguro para completar la curación de las gonorreas, flujos rebeldes, aun la *gota militar* ó *de la mañana*, y hacer que no se reproduzcan las que se hayan resistido a otros medicamentos.

Para las *llagas venéreas*, la tan célebre agua divina de Ternel, y la pomada de Mialha.

## Jarabe depurativo

### DE DUVAL.

Para los dolores, tumores, llagas, granos y demas erupciones venéreas, sobre todo antiguas ó mal curadas, ha dejado rezagados a los antiguos sistemas mercuriales. Es muy eficaz en las *eserófulas* (humores feos), *rumatismo* y *herpes*, obrando con una actividad tal que admira.—Botica de Tremoleda, calle de Robador. 0

LOS ALBACEAS TESTAMENTARIOS DEL difunto D. Pedro Casas, para hacer pago a los varios acreedores de este, procederán a la venta de una casa-fábrica del mismo, con su máquina vapor de la fuerza de doce caballos, dos calderas, árbol vertical y transmisiones correspondientes para cada máquina, sita en el pueblo de San Martín de Provensals y calle llamada del Clot. Dará razon el notario D. Luis Gonzaga Gurri, calle de Graciamat, núm. 16, entresuelo, cerca de la fuente de San Juan. 3

SE VENDE EN S. VICENS DELS HORTS, por 1,200 duros, una casa nueva, de un solar, con bajos y un piso, que tiene huerto y jardín con un pozo de agua superior y un lavadero, todo cercado de pared; dicha casa es completa y de regalo, y se halla situada en una posición sana, retirada y amena. Informara Jaime Pahisa, sastre, en Molins de Rey. 9

BOTICA.—LA ÚNICA QUE EXISTE EN LA villa de Malgrat se cederá con los pactos que se convengan, ó se venderá a un precio módico.

Para el ajuste dirigirse a D. José Catalá, calle de Ciudadanos, núm. 21, Gerona. 7

HAY DE VENTA UNA PRENSA PARA hacer fardos. El que la necesite podrá dirigirse al carpintero de la calle de Mercaders, número 19. 7

## Compras.

COMPRA DE CREDITOS Y TITULOS DE la Deuda del personal, vales Reales y demás créditos contra el Estado. Se pagan a cambios muy ventajosos. Informarán en la plaza de San Justo núm. 1, piso tercero.—Se advierte que no es agencia. 12

## Alquileres.

SE ALQUILA UNA TIENDA, CON ENTRESUELO, en la calle den Cuch, núm. 4.—Si se desea dicha tienda, puede tener comunicacion interior en el piso principal de la propia casa. 3

ESTAN PARA ALQUILAR O VENDER 12 máquinas de hilar algodón con todas sus preparaciones: se cederán a los plazos que se convengan. Darán razon en la calle de San Saturnino, casa n. 13. 1

ESTA PARA ALQUILAR UN PRIMER piso con bastantes dormitorios y un jardín, en la calle de Guardia, núm. 8. Informarán en la de San Ramon, n. 6, tienda de zapatero. 8

EN LA CALLE NUEVA DE S. FRANCISCO, n. 37, piso 3.º, darán razon de un segundo piso con agua de pié en el centro de la calle de la Platería con buenas luces. 14

EN LA VILLA DE GRACIA, CALLE DE la Fruta, núm. 2, hay para alquilar un primer piso con jardín y árboles frutales, por 18 duros, y un entresuelo por 48 pesetas al año, todo con buenas vistas. 3

## Pérdidas.

SE HA ESTRAVIADO LA 1.ª OCTAVA parte del billete n. 15,316, de la Lotería moderna, sorteo del 11 de los corrientes. Se agradecerá su devolución en la barbería n. 15 de la Rambla del Centro. Queda avisada la Administración. 14

HABIENDOSE PERDIDO UNA CARTERITA de piel en la noche del 10 del corriente mes, se suplica a la persona que la hubiese encontrado se sirva devolverla en la calle de Basca, núm. 6, tienda, que además de las señas se le gratificará. 8

## Parte comercial.

CAMBIOS corrientes dados por la Junta de Gobierno del Colegio de corredores reales de cambios de la plaza de Barcelona a 13 de marzo de 1868.

90 días fecha.

8 días vista.

DINERO.

PAPEL.

DINERO.

PAPEL.

Observaciones.

Londres.

París.

Marcella.

49'55

5'17

5'17

Por un p. fuerte.

	8 días vista.			8 días vista.		
	Dinero.	Papel.		Dinero.	Papel.	
Madrid.....	5/8		0/0 daño.	Zaragoza....	3/8	0/0 daño.
Cádiz.....	1/4		beneficio.	Coruña.....	1 1/4	id.
Sevilla.....	1/8		id.	Valladolid..		
Málaga.....	3/8		daño.	Almería.....		
Granada....	1 3/8		id.	Tarragona..	1/2	id.
Bilbao.....				Raus.....	1/2	id.
Santander...	1/4		ben.	Palma.....	par.	
Murcia.....	1		daño.	Gerona.....		
Alicante....	1/2		id.	Lérida.....	3/4	id.
Valencia....	par.			Gibraltar....		

## EFECTOS PUBLICOS.

	Dinero.	Papel.	Observaciones.
Títulos al portador del 3 p. c. consolidado..	38'70	38'75	p. c. valor.
Títulos del 3 p. c. diferido. . . . .	26'85	26'90	
Billetes de calderilla. . . . .	90'75	90'85	

## ACCIONES.

	Capital.	Desembolsado.		
Banco de Barcelona. . . . .	4,000 rs.	25 p. c.	36'	36'80
Sociedad catalana general de crédito.	2,000 rs.	30 p. c.	34'50	34'75
Crédito movillario barcelonés. . . . .	2,000 rs.	30 p. c.	33'50	33'75
Unión comercial. . . . .	4,000 rs.	30 p. c.	32'25	32'50
Caja catalana industrial y mercantil.	4,000 rs.	20 p. c.	23'50	23'75
Com. <sup>a</sup> bar. <sup>a</sup> de seguros marítimos. . . . .	20,000 rs.	6 p. c.	45'	45'25
Com. <sup>a</sup> catalana general de seguros.	5,000 rs.	6 p. c.	19'25	19'75
Compañía Ibérica de seguros. . . . .	5,000 rs.	6 p. c.	12'75	13'
La Aseguradora de id. id. . . . .	4,000 rs.	6 p. c.	19'50	19'75
Ferro-carril de Barcelona á Zarag. <sup>a</sup>	2,000 rs.	50 p. c.	34'25	34'50
Canal de Urgel. . . . .	2,000 rs.	40 p. c.	28'	28'25

## BARCELONA 13 DE MARZO.

Poco interés ha ofrecido el movimiento mercantil en la semana que concluye. La calma sigue enseñorándose de la plaza en la mayor parte de los artículos; no se transige en ninguno de los que no mencionamos de una manera que pueda ofrecer mediano interés á nuestros lectores. No hay demanda y si de tiempo en tiempo aparecen algunas ofertas son comunmente estas tan bajas que no es posible puedan aceptarlas los tenedores sin estar de antemano dispuestos al perjuicio que de ellas les resultaría. Difícil es sentar como y cuando tendrá término semejante estado, cuya prolongacion atrae de cada dia mayores quebrantos.

**Algodones.**—Su movimiento ha sido algo animado en estos dias, en términos de haberse efectuado diferentes transacciones, algunas de ellas bastante notables, lo mismo para el consumo que por especulación, á los precios sostenidos de 19 3/4 á 19 7/8 pesos sencillos —rs. 294'93 á 296'79— los de N. Orleans, y de 19 á 19 1/4 pesos—rs. 283'73 á 287'46— los de Charleston por quintal al contado. Las clases que de ambas procedencias se presentan son buenas escaseando algun tanto las de la primera. Sin embargo, el mercado encierra hoy con cierta calma, á consecuencia de las noticias qu se han recibido, á saber:

**HAVRE 9 DE MARZO.**—Las transacciones son casi nulas y los precios en baja cerca de 1 1/2 c. desde el viernes anterior. En partidas á la vela ha sido el descenso mas pronunciado pues se ha cedido el middling de N. Orleans de 96 á 96 1/2 francos.

**LIVERPOOL 9 ID.**—La calma es completa, no habiéndose vendido hoy sino 2,000 balas en baja de 1/8 d. desde el viernes último.—En Manchester calma asimismo y precios menos sostenidos.

**N. YORK 25 DE FEBRERO.**—Clase middling Georgia 11 3/4 c.—N. Orleans 24: middling 11 c. y en Móvil ayer á 10 3/4 c.

**Azúcares.**—Con motivo de ser mas favorables los avisos que se han recibido de los mercados de Levante y de haber llegado de dichos puntos algunas órdenes de compra, hemos tenido en la presente semana un movimiento que poco ó nada deja que desear, vendiéndose todas las existencias que habia en el depósito á los precios sostenidos de 11 libras—rs. 117'32 los quebrados buenos y de 12 á 14 libras—rs. 128 á 149'32— los blancos por quintal.

**Cafés.**—Las existencias no pasan de ser regulares. Las operaciones carecen de actividad, habiéndose colocado algunas partidas de 9 á 11 duros por quintal en depósito.

**Cacaos.**—Eucalmados. Las existencias regulares. Algunas pequeñas partidas Guayaquil se han realizado de 7 á 7 sueldos y 1 dinero por libra—rs. 3'73 á 3'78.

**Harinas.**—Pocas ventas por ser reducidas las existencias en primeras manos y estar el consumo bastante bien provisto. Sin embargo los barriles de Norte América se han vendido, á medida que ha adelantado la semana, 6 1/2, 6 3/4 y 7 duros uno, y los sacos de igual punto de 64 á 66 rs. por quintal. Las de Marsella con marca «Minot» inferior á 58 rs.; las con marca «Co. S.» de igual clase de 54 á 56 rs., y las superiores se han pasado de 58 á 60 rs. También se ha colocado al detall una partida de Santander con marca «Confianza» á 58 rs.; otra con marca «Campesino» á 72 rs., entregándose además algunas carretadas con otras marcas sin fijar precio per ellas.

**Trigos.**—Escasos, habiéndose vendido los de Irka de 58 á 60 rs. la cuartera; los de Romelia de 51 á 51; blancos de N. América, á 63, 64 y á 66 rs., y rubios de 58 á 62 rs. la cuartera. La marcha sucesiva de los precios de los trigos, lo mismo que de las harinas, dependerá exclusivamente, en nuestro concepto, de los arribos que tengamos. En la actualidad son pocos, por no decir nulos, con cuya circunstancia se sostienen y hasta se presentan con señaladas apariencias de subida.

JUAN SALA.

### ABERTURAS DE REGISTRO.

#### VAPORES-CORREROS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

##### PARA ALICANTE.

Saldrá todos los miércoles, sin falta, uno de los magníficos y muy veloces vapores de dicha Sociedad, de 1200 toneladas y 350 caballos de fuerza. Sus espaciosas y elegantes cámaras reúnen todas las comodidades que pueden apetecerse, habiendo departamentos especiales y de todo lujo para señoras, las que serán atendidas por camareras. Admite carga y pasajeros. Consignatario D. Daniel Ripol, calle de la Vidriería, n. 15. 9

##### PARA MALAGA, CADIZ, VIGO Y CORUÑA.

Admitiendo carga para Sevilla.

Saldrá el mártir 16 del corriente, á las 6 de la tarde el vapor español á hélice de 1.000 toneladas Duero, su capitán D. José Battle; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los Sres. D. Pablo M. Tintoré y compañía, plaza de la Constitución. 12

##### PARA CADIZ Y SUS ESCALAS. ADMITIENDO CARGA PARA SEVILLA.

Saldrá el hermoso vapor á hélice de 800 toneladas Vifredo, su capitán D. Juan Ducet, el 17 del actual, á las nueve de la mañana; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los señores Bofill y Martorell, calle Ancha, n. 9, esquina á la de Codols. 5

#### LINEA HISPANO-INGLESA.

##### PARA MARSELLA.

Saldrá el 17 del corriente, el vapor español Duero.

##### PARA MALAGA, CADIZ, VIGO Y CORUÑA.

Saldrá del 18 al 20, el vapor Tajo, admitiendo carga y pasajeros, y cargo para Sevilla. Se despacha por D. Pablo M. Tintoré y C.<sup>a</sup>, plaza de la Constitución. 1

**FRAGATA PANCHILA.**—LOS PASAJEROS que tengan ajustado su pasaje en dicha fragata, se servirán entregar sus pasaportes en todo el día 16, en casa los señores viuda é hijos de Maresch y Ros, calle de Mercaders, número 36. 3

#### PARA NUEVA ORLEANS.

Saldrá positivamente el veinte y uno del corriente, la fragata española Teresita, su capitán D. José Maristany; admite carga y pasajeros hasta el diez y ocho. Impondrán á bordo su capitán ó en los pórticos de Xifré, n. 12. 9

#### NAVEGACION E INDUSTRIA.

##### PARA VALENCIA, ALICANTE, CARTAGENA, ALMERIA, MALAGA, ALGECIRAS Y CADIZ; admitiendo carga para SEVILLA.

Saldrá el 16 del corriente, á las diez de la mañana, el acreditado vapor español Cid, capitán Don Pablo Zanné y Oliver; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, esquina á la plaza de San Sebastián, n. 46, piso principal. 11

#### LLOYD AUSTRIACO.

##### PARA MARSELLA Y TRIESTE, TOCANDO EN LIORNA, MESSINA Y CATANIA.

Saldrá sobre el 23 del corriente, el hermoso vapor de hélice austriaco de 860 toneladas, nombrado Jónio, su capitán Lazzarich; admitiendo carga á flete y pasajeros. Se despacha por los señores Patxot y Cibils, calle Nueva de S. Francisco, n. 24. 14

##### PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.

Saldrá á últimos del presente mes, la fragata Antonieta, su capitán D. Francisco Solá; admite carga á flete y pasajeros, quienes recibirán en sus espaciosas cámaras el acreditado trato de costumbre. La despachan los señores viuda é hijos de Maresch y Ros, calle de Mercaders, núm. 36. 3

##### PARA SANTIAGO DE CUBA.

Saldrá del 12 al 13 del presente mes de marzo, el bergantín español Misterio, su capitán don José Mesa; admite carga y pasajeros. Lo despachan los señores Vidal y Cuadras, hermanos. 1

##### PARA CARTAGENA Y AGUILAS.

Saldrá el 18 del corriente, el laúd Joven Arturo, patron Manuel Rodríguez; admitiendo

cargo para ambos puntos. Lo despacha D. Luis Raymat, calle de Cambios viejos, núm. 5, escritorio. 9

#### PARA TRIESTE.

Saldrá dentro de pocos días el bergantín austriaco nombrado *Areópago*, de porte 270 toneladas, su capitán Biagio Mateovich; admite carga á fletes y se despacha en la calle de la Merced, n. 13. 9

#### PARA NUEVA ORLEANS.

Saldrá del 15 al 20 del presente marzo, la muy velera y acreditada polacra *Antoñita*, al mando de su capitán D. Pablo Ferrés y Casanovas; admite carga á flete. Se despacha en la calle de los Templarios, n. 5. 9

#### PARA LA HABANA.

Saldrá á mediados de marzo la corbeta española *Bella Clara*, su capitán D. José Gilabert; admite carga á flete, y se despacha en la calle de Escudillers, n. 82, piso 2.º 3

#### PARA SANTA CRUZ DE TENERIFE, SAN JUAN DE PUERTO RICO Y MAYAGUEZ.

Saldrá á mediados del presente mes, el bergantín español *Conde de Reus*, su capitán Don José Roldós y Roig; admite carga y pasajeros. Lo despacha D. Sebastian Soler, calle de Escudillers, n. 70. 9

#### PARA LA HABANA CON ESCALA A MATANZAS.

Saldrá de este puerto á mediados del presente marzo la fragata *Panchita*, su capitán don Hilario Bosch; admite carga á flete para Matanzas, y pasajeros para ambos puntos. La despachan sus consignatarios los señores viuda é hijos de Maresch y Ros, calle de Mercaders, n. 36. 14

#### PARA NUEVA ORLEANS.

Saldrá á la mayor brevedad la fragata española *Teresita*, capitán D. José Maristany; admite carga y pasajeros. Impondrá su capitán á bordo ó en los pórticos de Xifré, n. 12. 12

#### PARA MONTEVIDEO.

Saldrá á últimos del corriente, la muy velera y acreditada polacra *Jóven Conchita*, al mando de su capitán D. Gerardo Sala; admite flete á flete y pasajeros. Se despacha en la calle de Templarios, n. 5. 9

#### PARA GENOVA.

Saldrá del 15 al 20 del actual el hermoso y nuevo bergantín sardo *Mercurio*, su capitán Don Bernardo Guaquino; admite carga y pasajeros. Lo despachan sus consignatarios los señores viuda é hijo de D. Francisco Milans, calle baja de San Pedro, núm. 6, piso primero. 12

#### EMBARCACIONES ENTRADAS DESDE EL MEDIODIA HASTA EL ANOCHECER DE AYER.

Mercantes españolas.

7 buques de la costa de este Principado, con 50 cargas obra de barro á la orden, 19 qq. pirohuito de hierro á la Sra. viuda Oleina, carbon y leña.

Idem inglesa.

De Newport en 22 d., bergantín *Jaithat*, de 173 t., c. Dario Pri e, con 311 toneladas rails de hierro á los Sres. Girona, hermanos.—Queda en cuarentena.

Despachadas el 12 de marzo.

Vapor español *Hamburgo*, c. D. José Tuduri, para Hamburgo, con efectos, de tránsito.—Id. *Mahón*, c. D. Pedro Carreras, para Mahón, con géneros del país y otros efectos.—Id. *Jaimé II*, c. D. Miguel Morey, para Palma, con la correspondencia.—Corbeta *Valperaiso*, c. don José Manuel Salas, para Nueva Orleans, en lastre.—Id. *Ciudadelano*, c. D. Salvador Suris, para la Habana, con vino, accita, harina y jabón.—Polacra-golata *Jóven Mercedes*, c. D. Bernardo Crovetto, para Génova, con azúcar.—Id. *id. Isabelita*, c. D. Domingo Bosch, para la Habana, con harina, vino, ejos y otros efectos.—Pailebot *Estrella*, c. D. Juan Sancho, para Ciudadela, con trigo, harina y otros efectos.—Tartana *Soledad*, c. D. Juan Vicens, para Palma, con guano, madera, papel y otros efectos.—Lud *Remedio*, p. Juan Bautista Miralles, para Vinaroz, con géneros del país, palo campeche, azúcar y otros efectos.—Id. *Palmira*, p. Luis Gimeno, para Valencia, en lastre.—Id. *Jóven Francisco*, p. Ramon Sanz, para Valencia, con pipas vacías y maquería.—Id. *Jóven Dionisia*, p. Vicente Morall, para Alicante, con algodón y géneros del país.—Id. *Baldomero*, p. Santiago Ripoll, para id., con id. y pipas vacías.—Id. *Juanito*, p. Juan Trías, para Ciudadela, con géneros del país y harina.—Bergantín ruso *Adelina*, c. E. Pelsnack, para Torreblaja, en lastre.—Id. toscano *Centuro*, c. Vicente Geordani, para Diana y Génova, con trapos viejos de lana.—Goleta toscana *Zoe*, c. José Costa, para Civitavecchia, en lastre.—Ademas 12 buques para la costa de este Principado, con varios efectos y lastre.

#### Correo de Madrid del 10 de marzo de 1858.

#### PARTE NO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 10 DE MARZO DE 1858.

#### COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIOS.

Fondos públicos.—Títulos del 3 p. c. consolidado á 39'15 c. d. al contado. —Inscripciones de id. al contado.—Títulos del 3 p. c. diferido á 27'15 al contado.—Amortizable de 1.º 15 d. al contado.—Id. de 2.º 8'75 al contado.—Deuda del personal 10'70 al contado.

Acciones de carreteras al 6 p. c. anual. Emisión de 1.º de abril de 1850. Fomento de 4.000 rs. 93'25 p. al contado.—Id. de 2.000, 91'25 p. al contado.—Id. de 1.º de junio de 1851, de a 2.000, 92'25 p. al contado.—Id. de 31 de agosto de 1853, de a 2.000, 89'25 al contado.

Acciones del canal de Isabel II, de 1.000 rs., 8 p. c. anual, 106'40 al contado.—Del Banco de España, 149'75 d. al contado.—Id. de la Sociedad española mercantil é industrial, 1.900 rs. 75 p. c. de desembolso á 1720 p. al contado.—Id. de la Compañía general de crédito en España, acciones de 1.900 rs. 70 p. c. de desembolso á 1340 p. al contado.—Id. de la Sociedad general de Crédito movillario español, acciones de 1.900 rs., 30 p. c. de desembolso, p. al contado.

Cambios.—Londres á 90 d. 49'80 p.—Paris á 8 d. 5'19 d.—Albacete 1/4 p. d.—Alicante 1/2 p. b.—Almería par d.—Badajoz 1/2 d.—Barcelona 7/8 p. b.—Bilbao 3/4 d. b.—Burgos 1/2 p. b.—Cáceres 1/2 d.—Cádiz 5/8 b.—Córdoba 1/8 b.—Coruña 1/4 d.—Cuenca d.—Granada 1/2 p. d.—Guadalajara 1/2 d.—Jaen 3/8 p. d.—Logroño 1/4 p. b.—Málaga par d.—Murcia par p. d.—Orense 3/4 d.—Oviedo 7/8 d. b.—Palencia par d.—Pamplona 3/4 p. b.—Salamanca 1/4 p. d.—San Sebastian 1 d. b.—Santander 5/8 p. b.—Santiago 1/4 p. d.—Segovia par p. d.—Sevilla 1/2 b.—Toledo 3/4 d.—Valencia 5/8 p. b.—Valladolid 1/8 d.—Vitoria 1/2 d. b.—Zaragoza 1/4 b.

## CORTES.

### CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. BRAVO MURILLO.

*Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 9 de marzo.*

Se abrió á las tres menos cuarto, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

#### ORDEN DEL DIA.

*Autorizacion para plantear los presupuestos.*

Continuando la discusion pendiente, dijo

El señor LATOJA: Soy poco afecto á las rectificaciones y alusiones, porque dan poquísimo resultado. Así es, que no obstante haber sido aludido en esta discusion en diferentes ocasiones, me habia propuesto continuar guardando silencio. Mas en el discurso del señor Lasso de la Vega, S. S. ha sentado que la comision no habia podido admitir mi enmienda, porque de aplazar el aumento de los 50 millones para la discusion de los presupuestos, resultaria que nos encontraríamos en la necesidad de repartirlos todos en el último tercio.

Yo, señores, en una rectificacion no puedo contestar al elocuente discurso de S. S.; pero me admira que un hombre tan entendido como el señor Lasso de la Vega haya sentado un principio, á mis ojos, herético. S. S. cree que es hoy una razon para votar los 50 millones, que sea mas soportable pagarlos en tres ó cuatro plazos que en uno. Lo primero es saber si se deben ó no pagar. Los contribuyentes hubieran preferido que nos hubiésemos detenido en esto, porque la esperiencia acredita, que una vez echada una derrama, jamás se reintegra el contribuyente. Testigos de esto los empréstitos de Orlando, Domenech y el último de 1835.

Vamos á otro punto. El señor ministro de Hacienda ayer nos ha dicho que el tipo fijo para la nueva derrama no pasará para fijar la cuota individual del 14 por 100. Al oír esto, se me ha ensanchado el corazon. Antes de presentar la enmienda, he dicho que si el gobierno aceptaba ese tipo fijado en la circular de 18 de diciembre, no tenia reparo en retirarla. El presidente de la comision dijo que debia acercarme al gobierno: no lo he hecho porque creia que el único conducto era la comision. Pero ayer he oído con placer, que el gobierno consigna como tipo máximo el 14 por 100. Si el señor ministro de Hacienda quisiera declararlo nuevamente y que esto se pusiese en la ley, yo votaria el proyecto, y creo que algunos de mis amigos lo votarian tambien. De otro modo nos seria imposible, y nos veríamos en la necesidad de abstenernos de votar.

El señor GONZALEZ DE LA VEGA: A la galantería de mi amigo el señor Iranzo debo la honra de tomar parte en este debate, y doy las gracias á S. S.

Mi posicion es difícil; se trata de una discusion acaso la mas grave que aqui se ha presentado, y en que han tomado parte oradores muy elocuentes: ademas, la cuestion está agotada, fatigada la Cámara, y es grande mi insuficiencia. Pero tengo que cumplir un deber glorioso cuanto difícil: el de defender las prerogativas del Parlamento y los intereses de los pueblos: esta idea me esforzaré por cumplirla. Penetro en un campo yermo, donde no queda una flor, ni encuentro mas que abrojos.

Voy á tratar esta cuestion bajo el aspecto económico. Es una cuestion económica con un barniz político, que se quiere resolver con un voto político. Una cuestion de presupuestos, de recargo en las contribuciones y de operaciones de crédito, no puede ser sino económica, por mas que se la quiera resolver como política. Se la presenta como una aldeana disfrazada en traje de corte, y he de permitirme arrancarla el antifaz para que todo el mundo la conozca.

Pues si bien la cuestion es esencialmente económica, como se han pronunciado discursos políticos, me veré en la necesidad de tratarla tambien en este sentido. He de comenzar por hacerme cargo de algunas de las ideas emitidas por el señor Lasso de la Vega. S. S. dijo ayer que era necesaria una amortizacion porque hay una monarquía, y añadía: «La desamortizacion es mas que un despojo, es un robo.» Yo enemigo de la amortizacion, yo, que he sostenido y votado las leyes de 1.º de mayo y 11 de julio de 1835 y 1836, he tenido que recoger estas ideas de S. S. para contestarlas.

Señores, la monarquía española no ha necesitado ni necesita de la amortización. La amortización murió precisamente al nacer la monarquía constitucional; el día en que la amortización levantara la cabeza, moriría la monarquía constitucional. Siendo la amortización una idea caduca, la síntesis del antiguo régimen, S. S. ha cometido un gravísimo error dándola por base á la monarquía constitucional. Entre la amortización, que es el antiguo régimen, y la desamortización, que es la síntesis de la reconquista de los derechos populares, ¿no hay una inmensa diferencia? Aparte de la maléfica influencia política que la amortización pudiera producir al lado de la monarquía constitucional, ¿no influye también perniciosamente en la agricultura, las artes y el comercio?

¿En qué se funda el señor Lasso para calificar de robo la desamortización? Yo siento que se escapara á su señoría esa frase gráfica, que es parodia de esta otra: «la propiedad es el robo.» La desamortización representa hoy la propiedad de muchos españoles, y si fué un robo, aun contra su intención viene á decir el señor Lasso de la Vega que la propiedad es robo. Yo creo que su señoría no ha tenido ánimo de ofender á los diputados de las Cortes Constituyentes que votaron la desamortización. Pero hay más: ¿el Estado no puede variar la forma de la propiedad? Cuando se trata de bienes que están en manos muertas, yo creo que hay este derecho por motivos de utilidad pública, con indemnización. Esto es lo que hicieron las Constituyentes.

La desamortización, pues, lejos de ser un robo, no es sino una nueva forma de la propiedad. Es la nueva manera de ser de la nación. Es la fórmula de nuestra regeneración política.

Y no me habéis de omnipotencia parlamentaria, porque no puedo concederla en el absurdo si es absurda, no puedo concederla; y si es absurda si se emplea en el suicidio del Parlamento, en la abdicación de prerrogativas inalienables, y en la degradación de las mismas.

Voy á hablar ahora de la cuestión económica. El señor ministro de Hacienda nos ha abierto ayer la puerta para que podamos tratar esa cuestión. Hasta aquí se había dicho: «Os pedimos un voto de confianza; dadlo ó negadlo, pero no entreis en la cuestión de números.» El señor ministro entró ayer en la cuestión de números, y yo, aunque no sea más que para contestar á su señoría, debo también hacerlo.

Cuando se sacan estas cuestiones de su terreno, no pueden ofrecer otro resultado que el que se vé en el trascurso de trece años. Abrid la historia de ellos, y no hallareis más que autorizaciones en las épocas de las administraciones moderadas. Yo no trataba de hablar de la época progresista; pero pues que el señor ministro de Hacienda lo ha querido, voy á entrar en la comparación á que se me provoca.

Cuatro años divididos en dos épocas, ha mandado el partido progresista, desde 1841 á 1843, y desde 1854 á 1856. En esos cuatro años ha habido cuatro leyes de presupuestos: las de 1841 y 42, y las de 1855 y 1856. Desde 1844 hasta la fecha, lleva trece años en el poder el partido moderado; y en estos trece años no ha tenido más ley de presupuestos que la de 1845, obra que pertenece al señor Mon.

En los años de 1846 á 1851 inclusive, rigieron presupuestos por autorización. Después, hasta 1854 se plantearon por Reales decretos; y es natural que cuando se trata de presupuestos que las Cortes no discuten, esos presupuestos tengan que ser más altos.

Los gastos del ejercicio de 1854, según cuenta definitiva, fueron.	1,764.469,275 rs.
El presupuesto de 1855, discutido y votado por las Cortes Constituyentes,	
según la cuenta provisional, ascendió á.	1 645.978,734

Hicieron, pues, aquellas Cortes una economía de.	118.490,541 rs.
--	-----------------

Este es el terreno de las cifras. Desafío al señor ministro de Hacienda á que me recuse estos datos.

Os hablo de dos cuentas rendidas ya.

En 1856 tendré que detenerme un poco. S. S., y no creo que lo hiciera con deliberada intención de herir al partido progresista, comparó aquel presupuesto con el de 1856, y dijo que aquel importaba 2,073.000.000. Niego la exactitud de los datos de S. S. Yo voy á presentar otros tomados de documentos oficiales.

Gastos de 1856.—Ordinarios según la ley.	1,470.925,661 rs.
--	-------------------

Esta es la primera equivocación de S. S. No son los gastos del estado de S. S. los de la ley á que se refiere.

El artículo 1.º de esa ley dice:

(Lo leyó).

Suplementos de créditos desde la fecha de dicha ley hasta 14 de julio de 1856.	9.219,861 rs.
--	---------------

Otros suplementos concedidos después por Reales decretos (y esto no era ya en tiempo del partido progresista).	123.044,646
--	-------------

Total.	1,603.190,168 rs.
--------	-------------------

Para examinar la Administración bajo el punto de vista de la comparación que voy haciendo, tengo que hacer de este total algunas bajas:

Obligaciones creadas por el gobierno Narvaez.	100.925,057 rs.
Transferencias de créditos.	26.385,814

Líquido presupuesto progresista.	1,475.879,297 rs.
----------------------------------	-------------------

de llamarse presupuesto ordinario.

Un presupuesto especial de bienes nacionales. He traído lo respectivo á los 12

acción del empréstito Domenech. . . . .	20.851.717 rs.
de 230.000.000. . . . .	81.318.082
obras extraordinarias. . . . .	123.000.000
nosotros, mientras en el presupuesto de 1854, no se gastaron en obras públicas mas	
100, en el nuestro de 1856 señalamos 123 para obras extraordinarias:	
solidad. . . . .	73.000.000
ción de templos. . . . .	30.000.000
os días de esta votacion dejó el poder el partido progresista: si hubiera continuado,	
100 para la reparacion de templos se hubieran gastado. Otras Administraciones que se	
católicas no han creído deber gastarlos.	
total de. . . . .	327.859.796 rs.
no tiene bajas ese presupuesto.	
foridos en 1857. . . . .	26.134.000
para la deuda que no se amortizó. . . . .	73.000.000
á la reparacion de templos. . . . .	30.000.000

Total.

129.134.000 rs.

Si se agrega al presupuesto de gastos ordinarios, dará un total de. 1.674.605.008 rs.  
el presupuesto progresista que, comparado con los créditos de 1857, que importaron  
1.341.300.000, ofrece en favor de la Administración progresista una diferencia de 333 millones,  
nos progresistas señalamos 123 millones para obras públicas.  
acción con el presupuesto de 1858:

los pedidos son. . . . . 1,984.155.493 rs.  
que es mas crecido que el de 1857 en. . . . . 309.550.395

que esta clase de autorizaciones debieran darse por el Parlamento, ¿de qué sirve que  
Desde luego tiene el grave inconveniente del grande abuso de la ley de contabilidad.  
naturaleza pasada se nos pidió autorización para plantear un presupuesto de 1,800 y tan-

tos. con créditos supletorios se ha hecho subir esa suma á la enorme de 2,068 millo-  
nones. prueba la falta de respeto á los Cuerpos Colegisladores; abiertas las Cortes se decretan  
tales decretos suplementos de crédito; poco despues de cerradas se verificó lo mismo.  
¿Por qué esos créditos? ¿Por qué no se vino á pedir una ley?

res, que no se queria que se supiera la enorme suma á que pocos dias despues habia  
el presupuesto, y yo tengo derecho á creer que si aquel presupuesto se elevó á 2,068  
el actual, por los mismos motivos, y porque existen las mismas causas, se elevará á  
2,068 millones.

¿Cuparme ya del presupuesto de 1858. Este presupuesto tengo que considerarle sepa-  
do en sus ingresos y en los gastos, porque tambien los ingresos están sujetos á nuestro  
control. Si los que se presuponen son mayores que los que el sentido comun dice que han de  
ser, es imposible que no resulte un considerable déficit.

Los ingresos del presupuesto de gastos ordinarios importan 1,175.155.393 reales, ó sea la  
cantidad de los gastos ordinarios; y es rara casualidad esta, porque no se ha encontrado  
nunca un presupuesto igual circunstancia; pero cuando se va á decretar los gastos, y se han de  
los ingresos, es muy fácil hacerlo aumentando los valores, aunque no sea mas que en  
El cálculo de los ingresos deba estar sujeto á las reglas?

En las partes se saca el año comun del trienio, en otras del quinquenio y en otras de los  
años del año anterior; en fin, no ha habido uniformidad ninguna. Yo ignoro cuales pue-  
dan ser los cálculos que hayan conducido al señor ministro de Hacienda á creer que pueden dar  
un resultado tan sumamente considerable el subsidio industrial, derecho de hipotecas, impues-  
tos, tabaco, sal, pólvora, papel sellado, minas, casas de moneda, consumos y aduanas,

en estas rentas la contribucion territorial, ni los giros de Ultramar. Solo estas rentas  
del presupuesto de 58 unos ingresos de 122.000.000 mas que los del año anterior; y  
no comprendo los motivos en que se funda S. E. para suponer este aumento,

que de la sal trae un aumento de 6.000.000 de reales; lo mismo está hoy la sal que en  
1857, y sin embargo se calculan sus productos en 6.000.000 mas que los productos de 57.  
Los consumos se aumentan 17.000.000. Las explicaciones que dió ayer el señor ministro de  
Hacienda no me han satisfecho, porque si los ingresos de 57 no pudieron ser tantos porque ha-

cia, estas pagaron el derecho en todos los pueblos.  
El tabaco viene con un aumento de 48 millones; el cálculo de este aumento se fun-  
do en haber subido el precio, y esta es una cosa que yo no comprendo, porque cuando se sube  
el precio de un género estancado, solo se consigue producir el contrabando y escasear el con-

sumo. Yo no comprendo los aumentos de dos millones en el papel sellado y otros dos en los de-  
rechos de hipotecas, porque no porque suba una renta se han de subir tambien los rendimien-  
tos. cuando no hay mas riqueza ni mas necesidades en el pais. Yo tengo derecho á creer  
que estas no las podrá cubrir el gobierno, y resultará en mi concepto un déficit de 80 mil-  
lones de ingresos. El señor ministro, pues, de este modo se engaña á sí propio, y ha-

ce que los demas se engañen, creyendo al parecer nivelado un presupuesto que tiene un déficit considerable.

Tratemos ahora de los gastos. Ya hemos manifestado que los gastos ordinarios y los especiales importan 1,981 millones en números redondos; voy á ver si encuentro en estos el medio de eximir al país del aumento de 50 millones de recargo en la contribucion territorial.

En el presupuesto de los bienes del clero hay una nota que dice: (la leyó). Esta nota presenta un producto de 10.482.832 rs. que no figuran en los ingresos.

¿Pero á que cansarnos, señores, en buscar recursos para cubrir esos 50 millones? El medio sencillo de suplirlos está en el siguiente estado que he formado con un trabajo impropio, haciendo la comparacion entre el presupuesto de 1855 y el de 1856; y con esto contestaré tambien al señor Belda, que decia el otro dia que esos 50 millones no eran para aumentos de sueldos ni haberes del personal, sino para otras atenciones.

Solo en cargas de justicia, clases pasivas, Estado y Ultramar, Gracia y Justicia, Guerra, Marina, Gobernacion, Fomento y Hacienda, hay, por haberes del personal, 96.412.666 rs. mas que en 1855, segun el siguiente estado: (leyó). Y si se quiere bajar de este aumento lo perteneciente al personal del ejército, armada y Guardia civil, resultará todavia un aumento, solo por sueldos de empleados civiles, de 50 millones de reales. Aqui tiene la comision aumentados, solo en sueldos y haberes personales, mas de 50 millones. Si se hubieran bajado esos recargos como en 1856, no habria necesidad de imponer al país los 50 millones sobre la contribucion territorial. Recomendando esta demostracion, que nadie rechazará á los contribuyentes.

Voy á ocuparme ahora de los puntos mas importantes del proyecto de ley que acompaña á los presupuestos. Por el artículo 5.º se dispone que la equivalencia de los fondos y pagarés de propiedad de las corporaciones civiles ingresados en el Tesoro hasta el dia á consecuencia de las ventas de bienes y reducciones de censos de su pertenencia, verificadas conforme á las leyes de 1.º de mayo de 1855 y 11 de julio de 1856, y de los que ingresen en lo sucesivo por efecto de lo dispuesto en el artículo anterior, se espèdirán desde luego á su favor inscripciones nominativas con interés de 3 por 100 devengado desde 1.º de enero último, y pagaderas por semestres vencidos al cambio de 100 reales en inscripciones por 40 del capital que resulte á favor de cada ayuntamiento, establecimiento ó corporacion, descontando los pagarés al 5 por 100, conforme establece para los que lo suscribieron, el artículo 6.º de la citada ley de 1.º de mayo de 1855.

Esta es una cuestion gravísima, porque es una operacion de crédito, y operacion importante y perjudicial, como tendré el honor de probar al Congreso.

Suponiendo que los pagarés que vencen en 1858 importan la cantidad que marca el gobierno, y que existen otros á vencer en los seis años siguientes por igual cantidad, y que los no adjudicados importen 141.000.000, el total de los pagarés y de las cantidades que se recauden será de 367.917.442 rs. En ese caso habrá que hacer una emision de inscripciones intransferibles por 769.793.600 reales, gravando al país con un renta perpétua de 23.093.808.

Esta operacion es, pues, ni mas ni menos que un empréstito. Pero suponiendo que esos pagarés se recojan por los interesados adelantando los plazos, aunque sea solo en la cantidad de 150 millones, pagaderos en ocho años, é importando cada uno 18.750.000 rs., resultará que por los plazos adelantados de estos ocho años tendrá que pagar el Estado á los compradores 34.750.000, quedando líquidos 115.350.000. Es decir, que en tal caso, el Estado emitiría 375 millones en inscripciones, y reconoceria sobre este capital una renta perpétua al 3 por 100 de 11.250.000 rs., saliendo esta especie de empréstito al 31 por 100, próximamente, siendo así que estos valores se cotizan hoy del 39 al 40.

Vea, pues, el señor ministro, como además de las incontestables razones espuestas por el señor Ardanaz, tiene esta operacion el grave inconveniente que acabo de manifestar. Es una operacion ruinosa.

Voy á concluir. Yo niego mi voto á esta autorizacion por las razones que he tenido la honra de manifestar; porque ni mis amigos políticos ni yo podremos aceptar ni el presupuesto del gobierno ni los medios de cubrirle.

El señor ministro de HACIENDA: Señores, el otro dia, cuando descendí á la parte económica de los presupuestos, lo hice solo porque el señor Santa Cruz me habia dirigido una pregunta muy directa, y sin el ánimo de entrar en comparaciones que no son de este lugar.

En cuanto al estado que ha presentado el Sr. Gonzalez de la Vega, solo existe diferencia entre los datos de S. S. y los que yo presenté el otro dia, por la agregacion diversa que hemos hecho cada uno de los números. Si pudiéramos descender á la discusion en detalle, no podria aparecer esa diferencia. Por lo demás, creo innecesario contestar á los demás puntos tocados por el Sr. Gonzalez de la Vega, porque solo estamos en el caso de discutir una autorizacion, y me limitaré solo á decirle que, si al discutirse los presupuestos del Estado, se encuentra que pueda hacerse alguna baja en el de gastos, el gobierno se felicitará de poder hacerla.

El señor LASSO DE LA VEGA (para rectificar): Doy gracias al señor Gonzalez de la Vega por la manera benévola con que me ha tratado, pero me ha atribuido una idea que me veo obligado á rectificar.

Me supone su señoría partidario de la amortizacion, y se ha apoyado en un párrafo de mi discurso; pero como no concluyó el periodo, parece, efectivamente, que resulta lo que su señoría dice.

Yo, señores, manifesté ayer que consideraba necesaria la amortizacion en todo país cuyo gobierno fuera monárquico ó representativo, siempre que quiera que ese gobierno no sea democrático: pero que á pesar de esto, no podia dejar de reconocer que los abusos de la amortiza-

cion, cuando la mayor parte de la propiedad de un país llegaba á estar amortizada, causaban gravísimos males á la industria, al comercio, en una palabra, á la riqueza.

Vea su señoría como aun cuando yo he sostenido la necesidad de una amortización, no he dejado de reconocer los inconvenientes de ella. Añadía su señoría que en el día la amortización era una idea caduca, proscripta; me permitirá el señor Gonzalez que le diga, que aunque eso parezca á su señoría y pueda pasar algunos en autoridad de cosa juzgada, todavía se puede sostener, y sostienen algunos economistas modernos, que será preciso volver hasta cierto punto á la amortización.

Después dijo el señor Gonzalez de la Vega, que yo habia hablado de derechos, y no de deberes, respecto de la propiedad. Su señoría nos manifestó en seguida como estaba constituida la propiedad en lo antiguo; nos dijo que tenia una porcion de derechos, y por consiguiente se ha contestado á sí mismo.

Recordando su señoría la idea que yo habia espuesto acerca de la dificultad de discutir los presupuestos, en tanto que no hubiera seguridad en los gobiernos, y se modificara en este punto el reglamento del Congreso, decia el señor Gonzalez de la Vega que la discusión de esos presupuestos era tan fácil, cuanto que se habia verificado en las Cortes constituyentes. Considere su señoría el tiempo que se invirtió en esa discusión; considere que entónces no habia mas que una sola Cámara, y verá que mi argumento ha quedado en pié.

Por último, criticó S. S. á la comision de que habiera aceptado el presupuesto de gastos sin exámen. La comision no le ha aceptado sin exámen, porque no quiere que se hagan las rebajas convenientes en ese presupuesto; lo ha aceptado en el sentido de que no tiene tiempo bastante para discutirle en sus detalles.

Nada mas tengo que decir.

El señor PRESIDENTE: El señor Gonzalez Bravo tiene la palabra en pró.

El señor GONZALEZ BRAVO: Yo no sé si me alcanzarán las horas de reglamento para decir lo que tenia pensado. En todo caso, ó el Congreso me concederá el favor de prorogar la sesion, ó quizá sería mejor suspender esta sesion para mañana.

El señor PRESIDENTE: Se consultará al Congreso si pasadas las horas de reglamento se prorogará la sesion.

Hecha la oportuna pregunta, se resolvió negativamente, y en su virtud se suspendió la discusión.

Quedaron sobre la mesa dos dictámenes de la comision de casos de reeleccion manifestando no estar sujetos á ella los señores Cueto y Gainza.

Quedó enterado el Congreso de que no podian asistir á las sesiones por indisposicion de su salud, los señores Altés y Elduayen.

El señor PRESIDENTE: Orden del día para mañana: la discusión pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las seis.

## PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES

DEL DIARIO DE BARCELONA.

Madrid, sábado, 13 de marzo.

Ayer empezó á discutirse en el Congreso el proyecto de ley de arreglo del Notariado.

Se ha espedido autorizacion para verificar los estudios de un ferro-carril que partiendo de Filx recorra los campos de Tarragona.

BOLSA DE HOY.

Consolidados, 39-20.—Diferida, 27-15.

Paris, sábado, 13 de marzo.

Esta mañana han sido ejecutados Orsini y Pieri. A de Rudió le ha sido conmutada la pena.

Londres 13.—M. Disraeli ha anunciado en el Parlamento que el gobierno habia recibido un despacho del conde Walewski terminando completa y honrosamente para ambos países las dificultades que habian surgido.

BOLSA DE HOY.

3 p. c. francés, 69-35.—4 1/2 p. c. id., 93-20.—Interior español, 37 1/8.—Diferida, 26 1/4.

Londres 13.—Consolidados ingleses, 96 7/8.—Diferida española, 26 3/8.

Por el correo nacional y partes telegráficas, FRANCISCO LOPEZ.

E. R.—FRANCISCO NUBIOLA.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administracion, calle de la Librería, núm. 22.